Históricas Digital

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo II

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

502 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)
ISBN 978-607-739-777-9 (tomo II)

Formato: PDF

Publicado en línea: 13 de diciembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Coyotillos. Rancho de la municipalidad y Distrito de la Cañada, Estado de Querétaro, con 308 habitantes; situado á 6 leguas al E. de Querétaro.

Coyotillos. Rancho del municipio de Ahualulco, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Coyotito. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Coyotitán. Pueblo, cabecera de alcaldía de su nombre, directoría de San Javier, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa. Se halla situado en el camino nacional de Mazatlán á Culiacán, á 37 kilómetros al E. de la Villa de San Ignacio. La alcaldía tiene 1,250 habitantes, distribuidos en el pueblo mencionado y en las celadurías: Higueras, Limón, Palmarito y Estancia.

Coyotzingo. Dos ranchos del mismo nombre, de la municipalidad y Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Coyotzingo San Luis. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Coyuca. Municipalidad del Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Localidades que comprende: Ciudad de Coyuca de Catalán.

Haciendas de Tarétearo, Patambo, Anonas, Ídolo, Santa Teresa y Monte Grande.

Ranchos de San Miguel Amuco, La Bajada, San Juan, El Coco, La Quesada, Los Placeres, Pomacua, Santa Bárbara, Cigarrillo, Pineda, Jaripo, Tinajas, Santo Domingo, Dolores, Cuirio, Cuajilote, Huihuitzícuaro, y El Puerto.

Población de la municipalidad: 9,486 habitantes.

Coyuca. Municipalidad del Distrito de Tavares, Estado de Guerrero. Comprende los siguientes lugares:

Pueblos de Tixtlancingo y Ejido Viejo.

Hacienda de Tepetixtla.

Ranchos de Cahuatitlán, Espinalillo, La Loma, El Zapatero, El Bejuco, San Nicolás, Las Pozas y Cayuco.

Población de la municipalidad: 2,577 habitantes.

Coyuca. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

La población se halla situada á 12 leguas N.O de Acapulco, á las márgenes del río de su nombre y en un llano hermoso por su vegetación exuberante, cuyos productos satisfacen á las necesidades de los vecinos.

El temperamento aunque cálido es grato. La cordillera dista poco de la población, apareciendo como sus principales cumbres las Tetas de Coyuca, tan marcadas para recalada de los navegantes. Población: 1,600 habitantes.

Por decreto de 19 de Julio de 1823 se ordenó la erección de un monumento en memoria del valiente patriota D. Hermenegildo Galeana, muerto en las orillas de esta población.

Los rendimientos del algodón entre Coyuca y el Ejido Viejo se estiman en 15,000 arrobas.

Coyuca. Grande laguna que se extiende á lo largo de la costa de Guerrero, al O. del puerto de Acapulco, por espacio de doce leguas, desde el Tamarindo al Manglar, conteniendo las islas llamadas las Salinas ó Pájaro, de Caballos, y de la Culebra. Es abundante en pesca. Recibe las corrientes del río de su nombre, el cual desciende de las altas eminencias de la Sierra Madre.

Las orillas de la laguna están siempre cubiertas de hermosas arboledas y palmares de coquillos, que jamás se desnudan de su verde follaje.

En los ríos que en la laguna desaguan abundan, de Julio en adelante, popoyotes, pargos, cabezudas, robalos, roncadores, y mojarras, encontrándose lagartos que persiguen á estos peces.

Coyuca. Playas en las costas del mar del Sur que se extienden al Occidente de Acapulco, por un espacio de 25 leguas.

Coyuca. Río del Estado de Guerrero. Tiene su origen en la Sierra Madre, dirige su curso al Sur, pasando por Tepetixtla, San Antonio Jocolman, San Mateo, y Coyuca ó Ciudad Benitez, y desagua, después de un curso de 16 leguas, en la laguna de su nombre que se extiende á lo largo de la costa; su agua es excelente y desciende de una altura considerable. Es abundante en mojarras, robalos, pargos, y otros muchos peces.

Coyuca de Catalán. Ciudad cabecera de su municipalidad y del Distrito de Mina, Estado de Guerrero. Se halla situada en la margen izquierda del río de las Balsas, á 46 leguas O. del pueblo de Mescala. Sus terrenos son abundantes en minerales de fierro y oro. Sus habitantes extraen el fierro con mucha facilidad, y lo emplean en toda clase de instrumentos y útiles de minas, por ser de clase superior.

En las cuadrillas de Tario y La Cruz, y en la hacienda de Querucco, en las cuadrillas Verdugo, Embarcadero, y Cerano, lo benefician así como el oro en polvo y en pasta que extraen de unos cerros inmediatos al pueblo de Zirándaro, conocidos con el nombre de San Francisco.

A 6 leguas de distancia, inmediatas á Huetamo, hay minas no explotadas.

Coyuca se halla situada á los 18° 20′ 45″ de latitud N., y 1° 31′ 51″ de longitud O. de México, y á 221 metros sobre el nivel del mar.

Coyucos. Boca del río de su nombre, á 8 leguas O. de Acapulco. Se mantiene cerrada la mayor parte del año; pero en los primeros días de su apertura es peligrosa, tanto por el grueso volumen de agua que se echa al mar, como por la rapidez de la corriente; es abundantísimaen pesca de mojarras, robalos, pargos, y de otros peces.

La ranchería contiene pocos habitantes, ocupados en la siembra de algodón, maíz y hortaliza.

Coyul. Rancho de indios chontales, de la municipalidad de Huamelula, en el Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Goza de clima fresco y agradable.

Coyula. Pueblo de la municipalidad de Calnalí, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 184 habitantes.

Coyula. Pueblo de la municipalidad de Tonalán, cantón primero, Estado de Jalisco, situado á 14 kilómetros al N.E. de Guadalajara.

Coyula San Juan. Pueblo y municipalidad del Distrito de Cuicatlán, Estado de Oaxaca, con 282 habitantes, de los que 144 son hombres y 138 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos agentes. Coyollan significa en mexicano: Lugar de cascabeles ó de la frutilla que lleva ese nombre. Etimología: Coyolli, cascabel; lan de tlan, lugar de.

Situación geográfica y topográfica.—Este pueblo está comprendido entre los 18° 12′ de latitud N., y 2° 24′ de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es una ladera.

Límites.—Confina por los cuatro vientos con los terrenos del Sr. Benjamín Guevara.

Altitud.—Está situado este pueblo á 300 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado. El aire dominante es el del Norte.

Viento á que queda esta población.—Está al N. de la cabecera del Distrito y de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 9 leguas, y de la segunda 39.

Historia.—Este pueblo, según tradición, fué fundado en el año de 1600, y carece de títulos que lo amparen. Los fenómenos físicos de que se tiene memoria, es una fuerte granizada acaecida en el año de 1850, la cual causó grandes perjuicios en las sementeras y animales.

Coyula San Jerónimo. Pueblo y hacienda del mismo nombre, de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al O. de Atlixco.

Coyulita. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Coyunda. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 43 habitantes.

Cóyuque. Rancho de la municipalidad de Moyahua,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 5 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Coyuquilla. Hacienda Guerrero. Se halla situada á 46 leguas al N.O. de Acapulco, y se encuentra regada por el hermoso río del mismo nombre. El clima es cálido y sus terrenos fértiles, muy propios para el cultivo del algodón y para la cría de ganado. El clima y la multitud de jejenes y zancudos hacen insoportable la estancia.

Coyuquilla. Rancho del municipio de Tecpan, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Coyuquilla. Rancho de la Unión, Estado de Guerrero, á 272 kilómetros al S. de Morelia, y á 51 metros de elevación sobre el mar.

Coyuquilla. Río que desciende de las alturas de la Sierra Madre que recorre el Estado de Guerrero; su curso es de N. á S., pasa por la hacienda de Coyuquilla, y á poca distancia de ésta se arroja en una laguna próxima al mar, á 46 leguas al N.O. de Acapulco.

Coyutla. Pueblo y congregación de la municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz; con 330 habitantes.

Coyutla. Pueblo y municipalidad del cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 2,000 habitantes. Se halla situado á 40 kilómetros al O. de la villa de Papantla. Comprende la congregación de Santa Ana Chichilchontla, con 30 habitantes.

Coyutlapa. Rancho de la municipalidad de Tilapa, Distrito de Matamoros Izúcar, Estado de Puebla.

Coyuya. Rancho de la municipalidad de México, á 1 kilómetro al S. del puente de la Viga.

Cozamaluco. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cozapa. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cozoyoapan. Pueblo de la municipalidad de Xochistlahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero. Se halla situado en una eminencia á la falda de la Sierra Madre, próximamente á Xochistlahuaca. El clima es templado; y los terrenos, aunque de serranía, tienen abundante riego por los numerosos riachuelos que los surcan. La población consta de 1,200 habitantes, que se ocupan en la siembra de caña y en la elaboración de panela.

Cozumel. Isla en el mar de las Antillas, frente á la costa de Yucatán; latitud N. 20° 35′ 30″, y 86° 44′ 48″ de longitud O. de Greenwich (punta Norte).

Esta isla se encuentra situada á unas 9 millas al E. de la costa oriental de la península de Yucatán, en su extremo N.O., y á 20 en su punta meridional. Su posición geográfica es: 20° 16′ latitud N. y 87° longitud O. Es muy baja en toda su extensión, y presenta el aspecto de una planicie. Sus árboles tienen una uniforme altura de 70 pies sobre el nivel del mar.

Partiendo de su extremo meridional, su costa oriental corre en línea recta de S.O. á N.E. ¼ al N. en una extensión de 24 millas, formada por playas arenosas, interceptadas por puntas rocallosas, desde las cuales hay sondas hasta una milla de distancia.

Como á 4 millas de la punta de la isla, cerca de la playa, se percibe desde corta distancia un notable edificio de piedra, semejante á los que hay en la tierra firme, y que al parecer se halla en buen estado; y un poco más al Sud de éste, se ven unas ruinas de edificios del mismo género. (Véase mapa de Cozumel).

Entre las puntas N. y N.O. se extiende una línea de arrecifes como de 1¼ millas de largo. Esta extremidad de la isla tiene como 10 millas de anchura en dirección E. á O., y en ella la costa forma una bahía arenosa de cerca de 1½ millas de seno, en cuya parte interior hay pantanos y lagunas de agua salobre. En la punta N.O. existe un tanque de agua dulce: y desde esa oportunidad arranca con dirección N. un enorme embancamiento cuyo fondo es de arena y algas, que se extiende unas 11 millas, y cuyo término demora al N.E. de la punta N.O. de la isla, y 6 millas N. ¼ O. de la punta N. En la parte exterior de dicho embancamiento los sondeos dan un descenso regular de 17 á 5 brazas, hasta una distancia de 2½ millas desde el centro de la bahía; pero dentro de ésta el fondo está sembrado de pequeñas cabezas rocallosas.

El lado oriental del embancamiento que queda descrito, se hace visible por los borbotones de la corriente, que á veces parecen rompientes. El costado occidental de la isla corre casi en línea recta en dirección de N. N.E. al S. S.O. una extensión de 12 millas, desde donde se encorva en dirección S. S.E. hasta la punta meridional unas 8 millas, cuya punta aunque baja, se destaca muy bien.

Hay una laguna como á unas 8 millas al Sud de la punta N.O. de la isla, y otra cerca de la extremidad meridional, cuya angosta entrada es muy difícil encontrar. En ambas lagunas hay abundancia de pescado.

La Isla de Cozumel fué ocupada por los indígenas de Yucatán en 1847, y desde entonces su población ha aumentado hasta 1,500 habitantes. Los yucatecos fundaron allí la villa ó pueblo de San Miguel en el extremo N.O. de la isla, y en las cercanías del referido estanque ó estero de agua dulce. Abundan en la isla el ganado vacuno y también las aves de corral. El principal producto de ella es el algodón en rama; el tabaco y la caña de azúcar tienen un cultivo limitado. El principal artículo de exportación es el palo de tinte.

En una parte en que queda al S.O. ¼ O., la punta N.O. de la Isla, y al E. la punta N., se obtiene un excelente fondeadero en 6 brazas de agua, al abrigo de la marejada del E. y de la influencia de la corriente. El agua en ese paraje es tan clara, que el ancla se ve en el fondo á esa ó mayor profundidad; pero en la estación de los nortes, los buques fondeados en él deben estar siempre listos para hacerse pronto á la mar.

La corriente entre la isla y la tierra firme es siempre fuerte, y lleva rumbo al N.E. haciendo visible su escarceo á lo largo del lado occidental del banco de Cozumel; y se reconoce también por el color más claro de sus orillas. (The West. India Pilot. compilación de la Capitan Barnett de la Marina Real Británica 1880).

En la compilación que bajo el título de "Diccionario de Geografía," hizo nuestro eminente geógrafo historiador, el Sr. Orozco y Berra, existe una detenida descripción de la Isla de Cozumel, que por creerla de mucho interés reproducimos literalmente.

"*Cozumel* (Isla de). Distante treinta leguas, poco más ó menos, de la Bahía de la Ascensión; es el primer punto que siguiendo hacia el N.O., fija la atención en esta silenciosa é inexplorada costa: situada entre 20° 36′ y 19° 48′ de latitud, y 12° 20′ y 12° 36′ de longitud; dista sólo del continente fronterizo cinco leguas de fácil navegación, no obstante las grandes corrientes. Tiene quince leguas de largo, cinco de ancho y buen surgidero, limpio de arrecifes al S.: goza de aguas potables suficientes, abunda en miel y cera del monte, y no carece de preciosas maderas, como el ébano, la caoba, y sobre todo, el palo santo ó guayacán.

"Extraño es, en verdad, que esta isla, llamada también de Santa Cruz, por la solemnidad del día 3 de Mayo de 1518 en que aquellos primeros navegantes de estos mares la descubrieron, siendo una de sus partes bastante fértil, aunque sea la otra pedregosa, hubiese sido abandonada, cuando por más de un título es ella verdaderamente célebre: lo fué en la gentilidad por su famoso adoratorio, cuyas ruinas aún existen, al que en romería de toda la comarca venían por calzadas de que aún se conservan vestigios. No menos célebre fué después en la cristiandad, puesto que allí fué la vez primera en esta tierra, que elevaba Grijalva breve oración al verdadero Dios, y tomaba posesión para la corona de Castilla de ella y de sus anexos mares y tierras; allí Cortés

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

asentaba por primera vez su planta conquistadora, y comenzaba á mandar muy de hecho, al decir de Bernal Diaz; y por fin, de ella tomaba equivocado título el primer obispo de Nueva España, Fr. Julián Garcés. Sea que el abandono de esta isla deba atribuirse á la dispersión que en el continente sufría la raza maya, dejando como solitaria en el mar aquella su colonia; sea que fuese obra del dominador, ello es que olvidada ó sólo visitada por algún anticuario, ó por algún humilde labrador, hasta nuestros desgraciados días no ha vuelto á recobrar parte de su celebridad, ofreciendo, si no cómodo, al menos seguro asilo á muchos de nuestra raza fugitiva del furor sanguinario de los no bien domados aborígenes."

Cozumel Santa María. Pueblo, cabecera de municipalidad, en la isla del mismo nombre, perteneciente al partido del Progreso, Estado de Yucatán. La municipalidad comprende 1,001 habitantes, distribuidos en dicho pueblo y en 22 ranchos: Colombia, Buenavista, San Clemente, Palmar, Santa Cruz, Xkanhá, Buenos Aires, Xmakulam, Chen Tuk, Santa Teresa, Xcalayaxché, Santa Elena, San Gervasio, Los Cocos, Santa Rita, Vista Alegre, Maravilla, Nordeste, Santo Tomás, San Lorenzo, San Andrés, y Paraíso.

Craig (Canal de). Litoral de la República en el Golfo de California; margen occidental del mismo.

Así se llama el brazo de mar que en dicho golfo separa la isla de San Marcos (véase este nombre), de la costa oriental de la península de la Baja California. En su parte más estrecha tiene una anchura de poco más de una milla, con fondo en 4 brazas de agua á su través.

Al navegar en este canal, para cruzarlo en demanda de su salida ó entrada por su extremidad meridional, debe tenerse á buen resguardo el bajo que despide en dirección S.O. la punta meridional de la isla citada de San Marcos, y el cual en su veril del Sud da 3 brazas de agua, que rápidamente disminuyen hasta quedar en una.

En la carta 620 de la Oficina Hidrográfica hay marcados, sobre la costa de la península en dirección S.O. de la extremidad Sud de la isla de San Marcos, unos bajos que deben contribuir á angostar aún más el referido canal.

Crapa. Rancho de la municipalidad de Pijijiapan, departamente de Tonalá, Estado de Chiapas.

Cravioto. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Creciente (Isla). Litoral de México en el Pacífico. Costa occidental de la Baja California.

Esta es una isla completamente arenosa que forma el lado meridional de la Bahía de las Almejas, y que se extiende en dirección O. á E. como 10 millas. Entre su extremidad occidental y la costa oriental de la isla de Santa Margarita, hay un freus ó canal de 1½ milla de ancho que comunica á la referida bahía con el Océano por su parte S.O., y que se denomina "Rehusa."

La extremidad S.E. de la isla se halla enfrente de la "Punta Conejo" de la costa firme y la S.O. se llama "Punta Santa Marina" (véase este nombre) que demora al N. 36° E. (N.N.E. ¼ E. magn.) del cabo "Tosco" extremidad S.E. de la Isla de Santa Margarita, que forma los lados occidentales de las bahías de la Magdalena y de las Almejas.

Crespa. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 168 habitantes.

Crespo. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca. La finca está sujeta á la municipalidad de Azompa, y tiene un auxiliar para cuidar del orden público.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendida entre los 17° 8′ de latitud N., y 2° 22′ de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es el valle occidental de la ciudad conocido generalmente con el nombre de valle de Etla.

Límites.—Confina al Este con las haciendas de Vigueras y Blanca; al Oeste con el pueblo de San Lorenzo Cacaotepec; al Sur con Santa María Azompa, y al Norte con Santiago Etla.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 10.301,588 varas cuadradas. Su mayor longitud es de Este á Oeste.

Altitud.—Está situada á 1,650 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, y el aire dominante es el del N.

Viento á que queda esta población.—Está al E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella dos leguas.

Hidrología fluvial.—Sólo baña sus terrenos el río de Atoyac, por la parte del N.

Historia.—Se ignora la época de su fundación, y sólo puede decirse que en el año de 1532 se le expidieron sus títulos.

Crestón (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa, puerto de Mazatlán. (Véase este nombre).

Forma esta isla el lado occidental del puerto exterior de Mazatlán, y tiene cuatro cables de largo en dirección de N. á S. poco más ó menos, por 2 de anchura media y 470 pies de elevación, con una línea de costa formada en su mayor parte por escarpas rocallosas casi á pico.

Según el plano de la Secretaría de Fomento, la punta meridional de esta isla queda á 1,230 metros de la occidental de la isla de Chivos (del Ciervo según los americanos é ingleses).

Al N.O. de la isla quedan los islotes denominados Los Hermanos, á una distancia entre 1,200 y 1,300 respectivamente de la punta septentrional de la isla.

En el costado S.E. de ésta es donde por lo regular fondean en 9 á 15 metros de agua los buques de gran porte que visitan á Mazatlán en la estación de secas; en ese paraje se hallan al abrigo del viento y marejada del N.O. que en dicha época prevalecen. De dicho fondeadero, en dirección S.E., queda á unos 700 metros de distancia una roca ahogada en cosa de 2 metros de agua, que en las cartas americanas é inglesas tiene el nombre de Blosson.

La distancia del fondeadero indicado, al S.E. del Crestón á la playa de la ciudad, es poco menos de 2 kilómetros.

En la cima más elevada del Crestón, á 470 pies de altura cerca de su extremidad meridional, se halla situado el faro de Mazatlán, que consiste en una torre blanca de mediana altura, con una farola que despide una luz blanca fija, visible en buen tiempo á 20 millas de distancia.

Crestoncito (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California, costas de Sinaloa, puerto de Mazatlán.

A la isla de este nombre, señalan los hidrógrafos americanos é ingleses en sus cartas, con el de Isla Asada; y según el plano del citado puerto, se encuentra situada al N.E. de la isla del Crestón, separada por un estrecho canal de 50 metros de anchura, y al S.O. de Punta Pala en la costa firme, separada de ella por un canal de unos 120 metros.

Según el informe hidrográfico del capitán Dewey de la comisión de los Estados Unidos, exploradora de las costas de México, los dos canales mencionados sólo son navegables para buques muy pequeños, especialmente el del Sud que se halla sembrado de rocas.

En la parte oriental del canal que separa á la isla de la punta mencionada, hay varias rocas, tanto á flote como anegadas, que son especialmente insidiosas.

Cría. Rancho del Distrito de Iturbide ó Chihuahua, Estado de este nombre.

Cría de animales entre los mexicanos. Aunque no conocían el ramo del pastoreo, accesorio de la agricultura, por carecer enteramente de rebaños, criaban en

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

sus casas innumerables especies de animales desconocidos en Europa. Los sujetos particulares tenían *techichis*, cuadrúpedos semejantes á los perros de Europa, pavos, codornices, ánades, patos, y otras especies de pájaros; los ricos y señores, además de las aves, peces, ciervos y conejos, y en las casas reales se veían casi todos los cuadrúpedos y animales volátiles de aquellos países, y muchos de los acuáticos y reptiles. Puede decirse que Moteculhzoma II, sobrepujó en esta clase de magnificencia á todos los reyes del mundo, y que no ha habido nación comparable á la mexicana en la destreza con que sus individuos sabían cuidar tantos animales diferentes, y en el conocimiento de sus inclinaciones, del alimento que á cada uno convenía, y de los medios más oportunos de mantenerlos y propagarlos.

Entre los animales que los mexicanos criaban, ninguno es más digno de atención que el *nochiztli* ó cochinilla mexicana. Este insecto tan apreciado en Europa por su uso en los tintes, siendo por una parte tan delicado y por otra tan expuesto á los ataques de muchas clases de enemigos, requiere en su crianza mucho mayor cuidado que los gusanos de seda. Háceníe igualmente daño la lluvia, el frío y el viento. Los pájaros, los ratones, los gusanos y otros animales lo persiguen con furia y lo devoran; de modo que es necesario tener siempre limpias las plantas de opuncia ó nopal en que los insectos se crían, alejar continuamente á los pájaros dañinos, hacer nidos de heno en las hojas de la planta de cuyo jugo se nutre la cochinilla, y quitarla de la planta juntamente con las hojas, cuando viene la estación de las lluvias, para custodiarla en las habitaciones. Las hembras antes de parir mudan la piel, y para quitarles este despojo es preciso valerse de la cola del conejo, manejándola con mucha delicadeza, á fin de no quitar al insecto la hoja ni hacerle daño. En cada hoja hacen tres nidos, y en cada nido ponen quince cochinillas. Cada año hacen tres cosechas, reservando en cada una cierto número de insectos para la generación futura. La última cosecha es la menos estimada, porque la cochinilla es más pequeña y va mezclada con raspaduras de nopal. Matan comunmente al insecto en agua caliente, pero la calidad del color depende del modo de secarlo. La mejor es la que se seca al sol. Algunos la secan en el *comalli* ó tortera en que cuecen el pan de maíz, y otros en el *temazcalli* ó hipocausto.

Crimea. Hacienda del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Cristal. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Cristales. Hacienda de la municipalidad de Monterrey, Estado de Nuevo León, con 437 habitantes.

Cristianismo en México. Al hablar de la conquista de Anáhuac por los españoles, forzoso es decir algo sobre la conversión de sus naturales al cristianismo, pues que á él debió principalmente su nacionalidad, su civilización y él presidió á todos los actos de su vida pública, tanto en los tiempos de la dominación colonial, como después de hecha su independencia de la metrópoli. Sin él, el país hubiera quedado yermo, y el fué el vínculo de unión entre la raza conquistada y conquistadora. Los soldados y aventureros, ávidos de riqueza y de sangre, no hacían más que robar y destruir. La cruz del misionero embotó la espada del vencedor, inspiró resignación al vencido, y lo que es más, la virtud sublime del Evangelio, el perdón de las injurias.

Desde un principio los domínicos Fr. Antonio Montesinos y Fr. Pedro de Córdova hicieron desde el púlpito, oir su voz en favor de los indígenas y contra la avaricia y crueldad de los encomenderos.

El padre Lic. Fr. Bartolomé de las Casas, cuya memoria será siempre grata, no perdonó medio, ni fatiga en su defensa: vino de secretario de Colón, se ordenó de sacerdote, y su cantamisa fué la primera que hubo en América en Vega Real. Su buen corazón le constituyó corifeo de la libertad y buen trato de los indios. Consiguió se le diese una extensión de doscientas sesenta leguas para fundar una colonia, donde puso cincuenta labradores, vestidos de blanco, con una cruz roja, para enseñar á los indios la religión y la agricultura, por el convencimiento, y haciéndoles palpar sus ventajas; mas en su ausencia los salvajes destruyeron su colonia, y de pesar tomó el hábito de Santo Domingo.

Hizo repetidos viajes á España, y consiguió del cardenal Cisneros y de los reyes diversas concesiones en favor de sus queridos indios, dándosele por los mismos reyes el título de protector de ellos. Sostuvo una conferencia contra el Dr. Sepúlveda, que defendía la esclavitud de los indios, y consiguió que el libro de éste fuese prohibido por la corte.

"Pero ¿convendría, dice un autor, contaminar la santa memoria de este hombre, por haber sugerido la idea de una inmensa injusticia?"

Esto es la trata de negros, que se dice la propuso por un celo extremado en beneficio de los indios. Ya antes se habían introducido esclavos negros en las colonias, y los frailes gobernadores lo propusieron; de suerte, que cuando él habló de la medida, pareció bien al cardenal Adriano, ministro de Carlos V, y la casa de contratación de Sevilla calculó la importación en cuatro mil para las cuatro islas, porque se supuso que el trabajo de un negro equivalía al de cuatro indios. La Iglesia no obstante, siempre fué opuesta á este inhumano tráfico. Pío II lo había prohibido, y Paulo III, en 1537, escribía al arzobispo de Toledo, llamándole, "instrumento de la maldad de Satanás." sin dejar de condenar igualmente la esclavitud de los indios como contraria á las leyes divinas y naturales.

Las Casas murió en Madrid, de noventa y dos años. Dejó escrito: "Brevísima relación de la destrucción de las Indias," ó sea "Tiranías y crueldades de los españoles," contra Sepúlveda.

Es de deplorar, que el celo poco ilustrado de los misioneros y la barbarie de los conquistadores, que Prescott compara á la del Califa Omar en la destrucción do los libros, nos privase de manuscritos interesantes para la historia de los pueblos americanos.

Con Cortés vinieron los Padres Fr. Bartolomé de Olmedo, religioso mercedario, y el clérigo Lic. Juan Díaz. El primero moderó mucho el carácter irascible y supersticioso de Cortés, como hemos tenido ocasión de hacer ver. Trabajó mucho en la conversión de los naturales, murió en México y fué sepultado en Santiago Tlaltelolco. El segundo murió á manos de los indios de Quechula cerca de Tepeaca, y sus asesinos fueron quemados por el encomendero Villanueva.

En 1523 vinieron los flamencos, franciscanos Fr. Juan Tecto, Fr. Juan de Aaro y el lego Fr. Pedro de Gante, que fué tal, por su extrema humildad, pues rehusó siempre ordenarse, á pesar de las licencias que le vinieron de Roma y del ofrecimiento del Arzobispado de México, que le hizo Carlos V su pariente.

Los franciscanos pretenden ser ellos los primeros misioneros y que su templo fué el primero erigido al verdadero Dios en esta tierra; pero por varios documentos consta que antes de su llegada había una iglesia parroquial en México, de que era cura Pedro de Villagrán, y estaba erigido el hospital de Jesús con su iglesia, y había igualmente, parroquias en Veracruz y Medellín.

Ya hemos visto como Cortés pidió le enviasen religiosos, en vez de obispos, á estas tierras, lo que pareció muy bien á Carlos V por de pronto, hasta que las necesidades de las nuevas iglesias lo compulsaron á erigir obispados. De Roma vinieron á España nombrados vicarios apostólicos Fr. Juan Clapión, flamenco, confesor del Emperador, y Fr. Francisco de los Angeles Quiñones, hermano del conde de Luna. Mas el primero falle-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

ció á poco, y el segundo, nombrado general de su Orden, delegó su misión en Fr. Martín de Valencia, provincial de San Gabriel, el que con otros nueve sacerdotes y dos legos llegó á México en 1524. Estos primeros religiosos, hijos de la reciente reforma hecha en España por el Cardenal Cisneros, eran verdaderos apóstoles, que animados del espíritu de su santo fundador, despreciaban toda pompa y vivían en la extremada pobreza de su observancia. Los indios se admiraban de ella, y repitiendo la palabra Motolinía, con que en su idioma se expresa, Fr. Toribio de Benavente la adoptó por su apellido. Cortés los recibió de rodillas con grande asombro de los naturales.

Aunque el Padre Torquemada asienta, que el primer convento de San Francisco estaba en el sitio donde hoy está la Catedral, el que fué vendido á ésta en cuarenta pesos, Alamán contradice y cita la calle de Santa Teresa, haciendo esquina á la primera del Reloj, donde hoy está la botica de Cervantes. De ahí el año de 1525 se trasladó al actual, que se llamó San Francisco el nuevo, y era el palacio de los pájaros de Moctezuma.

Los religiosos celebraron capítulo, reeligieron prelado al padre Valencia, y se distribuyeron en cuatro secciones, México, Texcoco, Tlaxcala y Huexotzingo. Junto á los curatos erigieron casas, para reunir niños que educar en la religión, en número de seiscientos á mil en cada una; los cuales, dice Torquemada, vivían como frailes, se les enseñaba el Padre Nuestro y Ave María en latín, y por señas y en lengua que no entendían, los misterios, sin ningún fruto, pues llegó el caso de que los indios les mandasen preguntar, si necesitaban comer, ó si estaban enfermos ó locos, y atribuían á lloro los maitines de la media noche, Viendo, pues, lo estéril del trabajo, se dedicaron á aprender la lengua del país, sin gramática ni diccionarios, tomando apuntes de las voces que oían y que juntos se comunicaban, formando así sus gramáticas y vocabularios con indecibles trabajos. Ayudáronles mucho en este trabajo dos niños indios. Uno de ellos que les fué dado por Cortés, llegó á ser Fr. Antonio Molina, maestro de los misioneros.

El insigne padre Gante fundó primero una escuela en Texcoco y luego en México frente al convento, para enseñar á leer, escribir, doctrina y demás de instrucción primaria á los niños. Principio del colegio de San Juan de Letrán, que lo reconoce por su fundador.

Para ordenar varios puntos tocantes á la administración de sacramentos, se instaló una junta eclesiástica en fines de 1524 principios de 1525, con diez y nueve religiosos, cinco clérigos, algunos letrados, asistencia de Cortés y presidencia de Fr. Martín de Valencia. En ella se decidió administrar el bautismo por aspersión, como se había practicado con los moros de Granada: la confirmación se difirió para cuando hubiese crisma traido de las islas, bien que el padre Motolinia tenía facultades para ella; la comunión no se dió á los indios, hasta que el Papa Paulo III los declaró hombres y capaces de ella, á virtud de la representación que en su favor hizo, en un excelente latín, el primer obispo de Tlaxcala, el dominico Fr. Julián Garcés: el matrimonio ofrecía mayores dificultades por la poligamía de los indios, punto que se dejó indeciso, hasta que el mismo Papa declaró, se les dejase la primera mujer, y si esto no pudiera averiguarse, la que eligiesen.

Otra junta se celebró en 1539 con la asistencia del Sr. Zumárraga, D. Juan de Zárate, primer obispo de Oaxaca, el Sr. Quiroga, que lo fué de Michoacán, y los prelados religiosos. En otra, 1546, convocada por el visitador Tello de Sandoval, se confirmó lo determinado en las anteriores, con asistencia de cinco obispos y demás prelados y sacerdotes. Por este tiempo habla el Sr. Alamán, del hábito azul de los franciscanos de México, en lugar del gris, que usaban en España, debido á que éste se les acabó, y con gran industria desbarataron los hábitos, cardaron y tejieron de nuevo la lana, dándole el color que se les proporcionó, que fué el de añil.

Si destruyeron los manuscritos y geroglíficos de los aztecas, tomándolos por ídolos, conocieron su engaño, y varios de ellos procuraron instruirse en la historia del país, y á ellos somos deudores de lo que se sabe. Tales son Fr. Juan de Torquemada, llamado por algunos el Tito Livio mexicano, guardián de Tlaltelolco y provincial de su Orden; Fr. Bernardino Sahagún, que murió de noventa años, de los que vivió en México sesenta y uno, y quiso ser sepultado en el Convento Grande, por reunirse "á los santos viejos" sus compañeros; el padre Motolinía; Fr. Agustín Betancourt, natural de México, continuador de Torquemada, que fué cura cuarenta años de San José, y murió de ochenta, y otros.

El virrey Mendoza con la cooperación de los franciscanos, fundó en 1537 el colegio de Santa Cruz en Santiago, al cual dió Carlos V. el título de imperial por la protección que le dispensó; el que se abrió con cosa de cien alumnos, con procesión y asistencia del virrey y de los obispos Zumárraga y Fuenleal, predicando el Dr. D. Francisco Cervantes, primer catedrático de retórica en la Universidad, y autor de varias obras importantes para la Historia. El primer catedrático de latín fué el francés Fr. Arnaldo de Bassac.

Los colegiales dice el padre Torquemada, "eran criados y doctrinados con mucho cuidado; comían todos juntos como frailes, se les enseñaba latín, lógica y filosofía." Este plantel decayó y fué restaurado en 1728, por la solicitud del oidor Rebolledo, juez de Colegios reales. Volvió á decaer, y en 1511 ya no existía. Le dieron lustre el padre Fr. Juan Bautista, natural de México, muy instruido en la lengua mexicana, que enseñó filosofía y teología en el Convento Grande: tuvo por discípulo al citado Torquemada, y de guardián de Tlaltelolco abrió los cimientos de la iglesia y el insigne indio D. Antonio Valeriano, de la sangre real de Moctezuma, discípulo del anterior.

Los misioneros no sólo se consagraron á estos trabajos literarios, análogos á su profesión; sí que también fueron los maestros de todas artes.

El repetido padre Gante estableció talleres en la parroquia de Señor San José, y le debieron tanto bien los indios, que á vuelta de un viaje salieron á recibirlo, con danzas y arcos, y el Sr. Montufar decía de su influjo: "No soy yo el Arzobispo, sino Fr. Pedro." Murió en 1572, de más de ochenta años, llorado sinceramente, y los indios dieron muchos dones al convento donde se sepultó.

Maestro de bordado fué un italiano, Fr. Daniel, y de música Fr. Juan Caro.

Los padres hacían de arquitectos é ingenieros en la construcción de sus templos y conventos.

En las calzadas de Guadalupe, San Cristóbal, San Antonio Abal, y Chapultepec, se emplearon el padre Torquemada y el Padre Zárate.

Fr. Francisco Tembleque edificó en diez y siete años de trabajos y constancia el famoso acueducto de Otumba, que ha resistido las injurias del tiempo y de los temblores, trayendo el agua de quince leguas de distancia. Fr. Manuel Cabrera entendió en la estupenda obra del del desagüe de Huehuetoca.

Los domínicos vinieron en 1526 con el prelado Fr. Tomás Ortiz; se hospedaron en San Francisco y construyeron su convento en donde estuvo después la Inquisición, y de ahí á poco se trasladaron al actual. Cinco religiosos murieron á poco de venidos. El prior, con otros dos, se volvió á España, y sólo quedaron el venerable Fr. Domingo Betanzos y otros tres, que son los que se reconocen por fundadores en la provincia de México.

Grande escándalo causó en estos principios, el robo sacrílego de la custodia, conteniendo la Eucaristía, en la

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

iglesia de estos padres. Se hizo una procesión de desagravios, á que asistió Cortés y la Audiencia, y Fr. Martín de Valencia llevaba una soga al cuello, los frailes descalzos y con la cabeza cubierta de ceniza.

Los agustinos vinieron en 1533 y cooperaron á la fundación de la Universidad. Los carmelitas en 1585, mandados por Santa Teresa. Debía haber venido San Juan de la Cruz, y en su lugar vino Fr. Juan de la Madre de Dios.

Los jesuitas vinieron en 1572; su superior el padre Pedro Sánchez, enviados por su tercer general, San Francisco de Borja. Se hospedaron en el hospital de Jesús, y de ahí se establecieron en San Pedro y San Pablo, en sitios que les donó el rico minero D. Alonso Villaseca. Las primeras monjas fueron tres, que vinieron con su confesor el padre franciscano Fr. Antonio de la Cruz, en 1530: la superiora, Elena de Medrano.

El primer obispo consagrado, que vino, fué Fr. Julián Garcés, ya citado, por su célebre apología en favor de los indios. Fué nombrado primero, obispo de Cuba, luego de Cozumel en Yucatán, y últimamente de Tlaxcala. Presentó sus bulas al Ayuntamiento de México en 1527; era muy anciano, pues murió de noventa años en 1539.

El Sr. D. Vasco de Quiroga es digno de grata memoria. Vino aquí de oidor y quedó, por la separación de Fuenleal, presidente de la Audiencia. Fundó en Santa Fé, cerca de México, y en otra Santa Fé cerca de la capital de Michoacán, dos colonias de indios, con hospitales, escuelas y casas de expósitos. Presentado á la Silla de Michoacán, fué consagrado por el Sr. Zumárraga, en 1538. Su vida fué una continuada serie de trabajos apostólicos y de caridad: murió en 1565, lleno de años.

Fr. Juan de Zumárraga fué conocido de Carlos V, en su convento del Abrojo, cerca de Valladalid, donde pasó una Semana Santa; allí conoció sus virtudes, porque dándole una crecida limosna, la distribuyó entre los pobres. Lo envió á Vizcaya á extirpar las brujas, y luego lo nombró obispo de México, adonde llegó, sin consagrarse, en 1528. Volvió á España é hizo la erección de su obispado, en Toledo, 1534, con el título de la Asunción, 27 capitulares, 30 capellanes y demás ministros. Tuvo grandes disputas con los oidores, por su cargo de protector de indios. Era extremadamente pobre; quitó una cortina de manta, porque le criticaban, diciendo, que vivía como obispo y no como fraile. Elevado á Arzobispo, fué á ver á Tepetlaxtoc á su amigo el padre Betanzos, y de vuelta, porque sus enfermedades no le permitían andar á pié, como siempre, vino en un jumento, con un lego que lo arreaba. Murió de ochenta años de edad, en manos del padre Betanzos, y exclamando: "En tus manos, Señor, encomiendo mi alma." 1468.

La fábrica de la Iglesia Catedral se comenzó luego de la conquista, 1525; pero después se determinó hacer otra más amplia, cuya edificación principió en 1573. En 1626 se trasladó el Santísimo á la parte ya concluida, que era la sacristía, y se demolió la vieja. En 1641 se concluyó el Sagrario de los curas, y la obra quedó terminada, cerrándose las bóvedas y naves el 22 de Diciembre de 1667, que se hizo la última dedicación, pues en 1656 se había hecho la primera. Había importado un millón setecientos cincuenta y dos mil pesos, y con las obras subsecuentes subió el gasto en 1739, á dos millones doscientos cincuenta y dos mil pesos. Las torres, cadenas y cruces del atrio fueron posteriores. La reja de la antigua existe en los corredores del palacio arzobispal. Fr. Martín de Valencia murió en 1534 en Tlalmanalco, diciendo con la Escritura: "Ha sido frustrado mi deseo," aludiendo al que tenía de ir á China. El último de los misioneros que murió, fué Motolinía en 1568. Fué necesario defender su hábito, del que todos querían tener pedazos, siendo el primero que le cortó el obispo de Jalisco. Bautizó más de cuatrocientos mil indios.

Cristianos. Sierra que se extiende al S.E. del pueblo de Julimes, municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Cristianos. Llano extenso entre la sierra del mismo nombre, al Oriente, y la del Aturdido, al Occidente; municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Cristo (El). Congregación de la municipalidad de Ixhuatlancillo, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 50 habitantes.

Cristo. Hacienda de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 193 habitantes. Se halla á 4 kilómetros al N. de la cabecera.

Cristo. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Cristo. Hacienda de la municipalidad de Tecolutla, cantón de Papantla, Estado de Veracruz, con 133 habitantes.

Cristo. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Cristo. Ranchería de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 179 habitantes.

Cristo. Rancho de la municipalidad y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cristo. Rancho de la municipalidad y partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Cristo (El). Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Cristo. Molino de la municipalidad y Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Cristo. Cumbre de la sierra de Tezontlalpan, al N. del pueblo de Tolcayuca, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo.

Cristo. Mineral de la jurisdicción de Fresnillo, Estado de Zacatecas. Produce cinabrio.

Cristo (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Juchitán; nace de la Sierra Madre y desemboca en el Zoloapan á distancia de una legua del pueblo de Zanatepec. Tiene por afluente al río Zapote.

Cristo (Lic. D. José Antonio). Natural de la ciudad de México y auditor de guerra nombrado por el gobierno español; fué uno de los exaltados en las juntas celebradas en 1808 por el virrey Iturrigaray, contra el partido europeo, sosteniendo la opinión de la convocatoria de un congreso mexicano, y el desconocimiento de las juntas soberanas reunidas en las provincias de España, como representantes de la soberanía durante la cautividad y ausencia del rey Fernando VII: esto dió motivo á su prisión el 16 de Septiembre del mismo año, á otro día de la del citado virrey: pasado algún tiempo fué puesto en libertad, pero quedó privado de la auditoría de guerra: algunos lo cuentan entre los principales agentes de la revolución; pero en realidad fué muy poco lo que figuró en ella.—J. M. D.

Cristo vivo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cristobaleño. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Croix. Villa del Estado de Tamaulipas. (Véase Casas.)

Croix (D. Carlos Francisco de). Marqués de Croix, 45º virrey de la Nueva España. Flamenco de nación y natural de Lila, según dice el Sr. Alamán; militar distinguido y severo llevando por único norte la disciplina y exactitud en el cumplimiento de las órdenes del monarca; tomó posesión del gobierno en 25 de Agosto de 1766, y fué el primer virrey que esquivando los honores, fiestas y regalos que se hacían á la entrada pública de los primeros dignatarios de la corona en Nueva España, prefirió hacer su entrada en secreto, y sin fausto ni prevención alguna. Su integridad y rectitud fué proverbial, y después de tantos años ha sido reconocida universalmente. Necesario era que Croix estuviera dotado de una obe-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

diencia pasiva á las órdenes del rey, á quien llamaba su amo, una vez que fué escogido para auxiliar al visitador D. José de Gálvez en la importante y atrevida mision que le confiaron los ministros de Carlos III.

Cuando nos ocupemos en otro artículo del infatigable visitador, en cuyas manos, mejor que en las del virrey, residió durante este tiempo la autoridad soberana, nos cerciorarémos de que Croix era sólo un instrumento dispuesto á secundar y apoyar las miras del primer funcionario.

Poco puede, pues, decirse del gobierno de este virrey, si no es el acontecimiento ruidoso de la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús, acaecida en su tiempo (25 de Junio de 1767), pero preparada y llevada á cabo casi en persona por el mencionado visitador Gálvez. La expulsión ocasionó diversos movimientos revolucionarios; y tanto para obligar á la tranquilidad á los colonos, como para atender á la defensa del reino en aquellos tiempos de guerra con los ingleses, se hicieron venir de España á Veracruz unos diez mil hombres en los regimientos de infantería de Saboya, Flandes, Ultonia, Zamora, Guadalajara, Castilla y Granada, que aunque volvieron luego á España dejaron en el país algunos oficiales y soldados que sirvieron de cuadro para organizar las milicias provinciales, base del ejército que combatió la insurrección.

Durante este gobierno se construyó también la fortaleza de Perote, edificada en un punto abierto y á la orilla del camino, porque su destino no fué otro sino el de servir de depósito y almacenes á las tropas destinadas para la defensa de la costa; se perfeccionó también el sistema de presidios, y se embelleció la capital aumentando el paseo de la Alameda, y quitando de la vista el quemadero de la Inquisición, existente en el frente del convento de San Diego.

La integridad de este virrey no admitió regalos de ningún género, que hacen contemporizar á la autoridad con las faltas de aquellas personas con quienes los dignatarios tienen vínculos de agradecimiento y de intereses; de manera que el ejercicio de su suprema autoridad no le dió ni con mucho las utilidades pecuniarias que á varios de sus antecesores, lo que representó al monarca con su ruda y genial franqueza, y desde entonces subió á sesenta mil el sueldo de cuarenta mil pesos anuales que antes se había señalado á los virreyes.

Sirvió con celo y fidelidad á Carlos III, y el monarca lo agració con la capitanía general de Valencia, adonde pasó en 22 de Septiembre de 1771, y en donde fué á acabar sus días.—J. M. A.

Crucecita. Punta en la costa de Tepic, al N.E. de la Punta de Mita.

Crucecitas. Hacienda de la municipalidad y partido de Cuencamé, Estado de Durango. Tiene 492 habitantes, un templo, y 29 casas.

Crucecitas. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 43 habitantes.

Crucero. Ranchería y congregación de la municipalidad de Puente Nacional, Estado y cantón de Veracruz.

Cruces. Celaduría de la alcaldía de San Miguel, directoría de Ahome, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Cruces. Pueblo sección municipal del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Cruces. Pueblo de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad Trinidad de la Ley, departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Zintalapa, departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de San Luis de Cordero, partido de Nazas, Estado de Durango.

Cruces. Hacienda del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Cruces. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Cruces. Hacienda del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Llera, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Cruces. Hacienda de la municipalidad de Río Grande, partido de Nieves, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros N.O. de la cabecera municipal.

Cruces. Rancho del municipio de Ajuchitlán, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cruces. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cruces. Rancho del partido de la Unión, Estado de Guerrero, á la orilla derecha del río de las Balsas, á 122½ kilómetros de la boca del río, y á 111 metros sobre el nivel del mar.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 289 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 73 habitantes.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 92 habitantes.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 51 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 528 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 92 habitantes.

Cruces. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 110 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatitlán.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Jilotlán (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cruces. Rancho de la municipalidad y Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 107 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Ucareo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 65 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 3 habitantes.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 108 habitantes.—Otro de la municipalidad de Chucándiro, con 395 habitantes.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cruces. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 43 habitantes.

Cruces. Rancho perteneciente á la hacienda de Vacas, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Cruces. Ranchío de la municipalidad General Terán, Estado de Nuevo León, con 5 habitantes.

Cruces. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 15 leguas E. S.E. de la cabecera del Distrito, y á 89 S.E. de la capital del Estado. Sus moradores se hallan bajo la influencia de un clima cálido, y hablan el idioma zapoteco.

Cruces. Rancho del municipio de Santa María del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en la costa del Pacífico, á 12 leguas E. S.E. de la cabecera, y 84 de la capital del Estado. Sus pobladores hablan el huave.

Cruces. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Pozos.

Cruces. Rancho de la municipalidad de Valparaiso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas al S.O. de la cabecera municipal.

Cruces. Sierra en el desierto y confines orientales del Estado de Chihuahua, al E. de la laguna del Jaco, en el camino que de ésta conduce á Cuatro Ciénegas, de Coahuila.

Cruces. Cerro al Oriente del pueblo de Pumucuarán, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán.

Cruces. (Véase Carmen, sierra de Coahuila).

Cruces. Montañas al S.O de la ciudad de México, recorridas por el camino carretero y por el ferrocarril de la Compañía Constructora Nacional, que une á dicha ciudad con la de Toluca. Las rocas dominantes son los pórfidos y la traquita, que sólo aparecen de trecho en trecho dominadas por una vegetación de las más espléndidas. Los pinos adquieren grandes dimensiones, presentándose muchos ejemplares que se admiran por su extraordinario tamaño, los cuales muchas veces dejan ver sus altas copas, y ocultan sus troncos en hondos precipicios.

Los paisajes se presentan bellos y risueños á cada paso, en las mismas montañas, así como magníficos panoramas á lo lejos; ora, al Oriente, el Valle de México con sus lagos y montañas dominadas por los nevados el Popocatepetl y el Ixtaccihuàtl, ora el de Toluca con sus sementeras y hermosa montaña también nevada, llamada por los antiguos mexicanos Xinantecatl, que se alza al S. del mismo valle.

Los parajes más pintorescos del camino carretero son: los terrenos de Cuajimalpa, las Maromas y el llano de Salazar, así como en el trayecto del ferrocarril, Río Hondo, Tres Peñas, Dos Ríos, Salazar, Xaxalpa, y otros muchos.

Las montañas de las Cruces se ligan: por el Norte con la cordillera de Monte Alto, y por el Sur con la serranía de Ajusco, la cual por el Poniente va á unirse por una serie de eminencias con el Nevado de Toluca.

En las Cruces tuvo lugar, el martes 30 de Octubre de 1810, la célebre batalla entre los insurgentes mandados por el generalísimo D. Miguel Hidalgo y Costilla, y los realistas al mando de D. Torcuato Trujillo.

Las fuerzas insurgentes, acaudilladas por el ínclito Hidalgo, salieron de Valladolid, hoy Morelia, el viernes 19 de Octubre de 1810, é hicieron alto en Acámbaro, donde pasaron revista y proclamaron generalísimo á su jefe; y prosiguiendo después su marcha por Tepetongo, La Jordana, Ixtlahuaca y Toluca, llegaron á las Cruces.

Las fuerzas realistas mandadas por D. Torcuato Trujillo, eran de las más disciplinadas y mejor armadas, aunque en menor número que las insurgentes. La batalla se empeñó el 30 del mismo mes; y después de un recio combatir, aquellas cedieron el triunfo á las armas independientes.

La falta de municiones y de víveres de éstos, conforme á un documento firmado por Hidalgo, y últimamente conocido, fué lo que obligó á los vencedores á emprender su retirada á pesar del parecer contrario del denodado Allende, quien á todo trance deseaba aprovechar el triunfo, apoderándose de la ciudad de México, lo que hubiera sido factible, dada la situación que guardaba la ciudad y el pánico que de sus moradores se había apoderado al tener noticia de la derrota sufrida por las fuerzas españolas.

El movimiento retrógrado fué funesto para las armas insurgentes; pues atacadas en Aculco por el general Calleja, que procedente de San Luis venía en socorro de México, fueron destruidas. (Véase Aculco).

Cruces. Mineral de plata de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Cruces. Fuente termal en la hacienda del mismo nombre, municipalidad y partido de Moctezuma, Estado de San Luis Potosí.

Cruces. Lagunas del partido del Carmen, Estado de Campeche. Son tres enlazadas, y constituyen en la laguna de Términos el principio de la navegación del río de la Palizada. Tienen una extensión de 9 millas de S.O. á N.E., y 5 de ancho por término medio.

Cruces (Punta y paraje de las). Litoral de la República en el Golfo de California, costas de Sinaloa, isla de Cándido ó Cabanitas. (Véase este nombre).

Cruces de Rojas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 347 habitantes.

Cruces de Villaseñor. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 189 habitantes.

Crucilá. Hacienda de la municipalidad de Zocoltenango, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Crucillera. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Crucita. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 90 habitantes.

Crucita. Rancho de la municipalidad de Hucjúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Crucita. Eminencia que se alza á 2,643 metros sobre el nivel del mar, al E. S.E. del pueblo de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 34 habitantes.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 142 habitantes.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 191 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad de Pozos, partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 39 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Crucitas. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 98 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otro de la misma municipalidad de Teocaltiche.

Crucitas. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Crucitas. Rancho de la fracción del Sacramento, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Crucitas. Rancho de la municipalidad del Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

Crucitas. Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

Crucitas. Rancho de la municipalidad y Distrito de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 80 habitantes.

Crucitas. Rancho del municipio y partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Crucitas. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Pozos.

Crucitas. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Cruillas. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 196 kilómetros al N.E. de la capital del Estado.

La municipalidad tiene 2,000 habitantes, y comprende los siguientes ranchos:

Chupaderos, Ranchería, Soledad primera, Chorreras, Presa, Santa Cruz, Barranco, San Isidro, Palmar, San Juan, San Antonio, Capote, Carmen, Refugio, Adjuntas, Tres Palos, Patado, Reforma, Coma, Lobera, Santo Domingo, San Antonio, Gallo, Providencia, Santa María, Ebanos, Soledad segunda, Pinos, Buenavista, San José, Becerra, Horcones, Candelaria, Agua Negra, Palo Blanco, Venada, Salitre, Soledad tercera, Soledad cuarta, Polvareda, San Juan, Magueyal, y Juana María.

Cruillas. Rancho de la municipalidad de Mier, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Cruillas (Marqués de). (Véase Monserrat D. Joaquín de).

Cruz (La). Pueblo, cabecera municipal del Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua, á 15 kilómetros al N. de la villa de Santa Rosalía, y en la margen del río Conchos.

Cruz (La). Congregación de la municipalidad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, con 18 habitantes.

Cruz (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huichapan, Estado de Hidalgo, con 187 habitantes.

Cruz. Hacienda de la municipalidad de Guasabas, Distrito de Moctezuma (Oposura), Estado de Sonora.

Cruz. Hacienda del Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Cruz (La). Cuadrilla del Estado de Guerrero. Se halla situada á la margen izquierda del río de las Balsas, á 51 leguas O. del pueblo de Mescala. Sus habitantes benefician el fierro que extraen de las minas inmediatas á Coyuca.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 5 habitantes.

Cruz. Rancho del Distrito Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cruz. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 75 habitantes.

Cruz (La). Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 30 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y partido de Salvatierra, Estado de Guanajuato, con 80 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 44 habitantes.

Cruz. Ranchos primero, segundo, tercero y cuarto de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 118, 8, 62 y 30 habitantes respectivamente.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 5 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 54 habitantes.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Tenango, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 114 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Chapala, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de San Pedro.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tepatitlán.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Atemajac de las Tablas, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Tapalpa.—Otro de la de Zacoalco.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Cololtán, octavo cantón, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Huejúcar.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Coahuayana, Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 9 habitantes.

Cruz. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, uno con 26 habitantes y otro con 23.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Huango, Distrito de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 281 habitantes.

Cruz. Seis ranchos del mismo nombre en el Estado de Nuevo León, pertenecientes á las municipalidades de Allende, Bustamante, Cadereyta, China, General Terán y Lampazos.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Xicotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cruz (La). Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de la Soledad.

Cruz. Rancho del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Cruz (La). Rancho de la municipalidad y Distrito de Arizpe, Estado de Sonora.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Cruz (La). Rancho de la congregación de Santa Catarina, municipalidad de San Juan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz.

Cruz. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cruz (Laguna de). Litoral de la República, en el Golfo de California; costas del Estado de Sonora. (Véase Punta y Bahía de Kino).

Cruz. Cerro al N. de Huitzuco, Distrito de Hidalgo Estado de Guerrero.

Cruz. Cerro de la sierra de Guadalupe, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México. 19° 35′ 37″ 60 de latitud N., 0° 4′ 5″ 25 de longitud oriental. Se halla situado á su pie el pueblo de San Cristóbal Ecatepec.

Cruz (Cerro de la). Al S. de San Miguel Chimalpa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, á 250 metros de elevación sobre el nivel del mar, y á los 16° 42′ 18″ de latitud N., y 94° 51′ 7″ de longitud O. de Greenwich.

Cruz. Cerro que sirve de límite al Estado de Puebla con el de Tlaxcala, á 7 kilómetros al N. de la capital del primero de los Estados mencionados.

Cruz. Pequeño cerro mineral situado al S.E. de la sierra de Coronado, partido de Moctezuma, municipalidad de Charcas, Estado de San Luis Potosí. En este cerro se explotan minerales de mercurio, cuya ley es de 3 libras por quema de 7 arrobas.

Cruz. Mesa á 30 kilómetros al Occidente de la ciudad de Aguascalientes.

Cruz. Pequeña eminencia que se eleva á 450 pies sobre el nivel del mar, próxima y al N.E. de la ciudad de Guaymas.

Cruz (Fr. Domingo de la). Ilustre domínico de la provincia de México, y llamado antonomásticamente en

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

nuestro país "padre de la tierra:" nació en Benalcázar, pueblo de Estremadura, de padres nobles y cristianos; después de haber hecho sus estudios en la Universidad de Alcalá con grande aplauso de sus maestros, tomó el hábito de la Orden de Predicadores en el convento de Segovia, y habiendo servido en esa provincia varias prelacías y recibido el grado de maestro, pasó a nuestra República la segunda vez que el venerable Fr. Domingo Betanzos volvió á España á traer misión de religiosos de su Orden: en México fué prior y provincial, y sobre todo grande predicador y uno de los mayores amigos que tuvieron los indios para abogar su causa en los tribunales: en el tiempo de su provincialato visitó á pié toda la Provincia, y en todos los conventos y curatos de su Orden dejó las más apretadas ordenanzas para el buen trato de los naturales y su defensa contra la tiranía de los encomenderos, predicando á éstos con gran valor siempre que se proporcionaba ocasion, sobre el deber que tenían de no oprimir á los neófitos, ni poner embarazos con sus malos ejemplos y crueldades á la propagación del Evangelio. En el ruidoso negocio de las encomiendas, cuando fueron abolidas en el Perú y se trataba de hacer lo mismo en México, fué uno de los tres provinciales que partieron á Europa á tratar este espinoso negocio con el Emperador Carlos V, como hemos dicho en otro lugar (véase Agustinos de México). El amor que tenía á los mexicanos le hizo emprender este dilatado y penoso viaje, á pesar de sus muchos años y achaques, atravesó gran parte de la Europa, con sumos trabajos y peligros de su vida por estar entonces la Alemania en la fuerza de sus persecuciones religiosas, principalmente contra los religiosos: allí sin embargo, aunque disfrazado de soldado, tuvo valor para disputar con Bucero y otros corifeos del luteranismo, y el de recoger algunas reliquias de las que profanaban los sectarios, entre las cuales trajo varias muy insignes de las Once mil vírgenes á su convento de México, donde hasta el día están colocadas: arreglados los negocios á que había ido á Alemania con el Emperador Carlos V, al que encontró en Ratisbona, y de quien recibió las mayores honras y el feliz despacho de su embajada, á la que se debió la conservación del orden en América, regresó á España para volver á su provincia. Hallábase en Madrid el general de la Orden, el reverendísimo padre Fr. Francisco Romeo celebrando capítulo general, quien viendo al padre de la Cruz tan avanzado de edad y tan falto de salud, dispuso que se quedara en el convento de Salamanca, enviando con otro superior la misión que debía venir en su compañía á Indias. Obedeció el venerable sacerdote; pero tan luego como sintió algo restablecidas sus fuerzas, insistió en pedir licencia para volverse á su amada Nueva España, la que por fin se le concedió, temerosos los superiores de abreviarle sus días con la negativa; regresó, pues, á México donde fué recibido con grande aprecio de toda la ciudad, y dos años después murió con grande edificación de todos, según parece, después del año de 1551. Sus venerables cenizas descanzan en la iglesia del convento grande de Santo Domingo de México.—J. M. D.

Cruz (Fr. Francisco de la). Natural de Ciudad Rodrigo; tomó el hábito de San Agustín en el convento de Salamanca, en España, y entonces mudó el nombre de Alvaro y varió su apellido por el que hemos dicho; en aquel convento fué un modelo de virtud, y era tal la fama de sus letras, que fué solicitado por las hijas del rey católico D. Fernando, que eran monjas del convento de Madrigal de la misma Orden agustina, para vicario de aquel monasterio, cargo que se vió precisado á aceptar sólo por obediencia: de este empleo lo llamó Dios para el apostolado de nuestra América, y fué el que trajo la fundación de su Orden á México el año de 1533: su celo fué tal por la conversión de los indios que á él se deben todos los trabajos de sus primeros siete compañeros y el establecimiento de su provincia y de las otras dos que nacieron de la misma (véase Agustinos). Su empeño por la misma conversión lo movió, aun siendo ya de edad bien avanzada, á hacer un viaje á España en solicitud de nuevos misioneros, y en este segundo viaje trajo, entre otros célebres religiosos, á los famosos Fr. Antonio de Roa y al padre Veracruz: Refiérense de él cosas muy extraordinarias así respecto de sus religiosos como de los indígenas á quienes catequizaba, bautizaba y administraba los santos sacramentos, que puede decirse que fueron innumerables, porque continuamente visitaba los curatos y doctrinas de su Orden, y en cada uno de los pueblos se detenía todo el tiempo que le permitían sus ocupaciones desempeñando el oficio de párroco, tanto por el placer que en esto experimentaba, cuanto por dar ejemplo á sus súbditos: la mayor recomendación que puede hacerse de este venerable varón es la de haber sido sumamente apreciado por Santo Tomás de Villanueva, que tanta parte tuvo en la fundación de esta provincia. Murió en el convento grande de México, á 12 de Julio del año de 1536; y era tal la general opinión de santo de que disfrutaba, que asistió á su entierro el virrey D. Antonio de Mendoza, con la Audiencia, religiones de Santo Domingo y San Francisco, y personas más distinguidas de la ciudad. Su cuerpo fué trasladado de la primitiva iglesia y colocado en lugar levantado del suelo á 12 de Diciembre de 1540.—J. M. D.

Cruz (Valerio de la). Capitán general de los chichimecas, nació en Texcoco por el año de 1517; era descendiente del poeta rey Netzalhualcoyotl, y se llamaba en su infancia Xicalchalchilmitl. Después de la ocupación de México por los españoles, fué bautizado y se le impuso el nombre que hoy le damos, siendo su padrino el procurador mayor de la ciudad, D. Bernardino de Santa Clara. En 1527 comenzó á servir en las milicias reales y en 1529 ascendió á alférez de la guardia real de lanza y adarga, cuyo empleo disfrutó durante dos años, después de los cuales se retiró á Texcoco y se ocupó en el cultivo de las tierras que poseía. En 1534 volvió á tomar las armas, saliendo para Jilotepec al mando de ochenta arcabuceros españoles y cuatrocientos indios flecheros á conquistar dicha ciudad. Llegado que hubo á ella, recibió orden del virrey D. Antonio de Mendoza para levantar gente de guerra y marchar á conquistar Tula, Tepetlán, San Juan del Río, San Miguel el Grande, Villa de San Felipe, y demás pueblos así llamados hoy, que invadían, ó por mejor decir, habitaban los chichimecas.

Al irse para el Perú el virrey Mendoza en 1550, nombró á Valerio de la Cruz cacique y señor de las tierras que fuese conquistando. Cuales hubiesen sido los servicios que á la corona prestó el indio conquistador, fácil es suponer, cuando se sabe que el virrey D. Luis de Velasco primero, escribió al príncipe D. Felipe, hijo del emperador Carlos V, una carta larguísima, refiriendo y encomiando los hechos del soldado texcucano, y participándole que en Mayo del año de 1559 le había nombrado capitán general de los chichimecas. La contestación fué una real cédula del monarca, en la que, con fecha 30 de Octubre de 1559, le concedía á Valerio de la Cruz el uso de escudo de armas que como descendiente de los reyes de Texcoco le era debido, la aprobación del nombramiento de capitán general de los chichimecas, y, como premio á su valor y constancia en la guerra, la cruz y hábito de la nobilísima orden de Santiago.

Valerio de la Cruz donó á los franciscanos la iglesia y convento de Tula, en memoria de los sacrificios que los de su orden habían hecho en favor de los naturales. También se le debe la construcción del puente de aquella población.

Instruido Carlos V. de todos estos servicios, quiso dar una nueva prueba de consideración al texcucano, y expidió en Barcelona, el 30 de Agosto de 1550, una real cédula, por medio de la cual le concedía el uso de otro escudo de armas que su familia usara antes de la con-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

quista, y que, según el padre Vega, en sus "Memorias piadosas de la nación indiana," constaba de dos partes: en una un nopal en que descansaba un águila coronada, y en la otra una casa fuerte con víbora encima; y su majestad le añadió enmedio la venera y cruz de Santiago, rodeadas de esta inscripción: *Sodalas regia magna operata tua.*

Continuó Valerio de la Cruz prestando grandes é importantes servicios en las milicias reales, hasta 1572 en que falleció en México.

Fué sepultado, con grande pompa y solemnidad, en el convento de Santiago Tlaltelolco, que antes había designado al efecto. Más de un siglo había trascurrido después de la muerte de Valerio de la Cruz, cuando otro indio ilustre, texcucano también, el Sr. D. Francisco Isla, escribió una erudita relación en mexicano, de la vida, conquistas, fundaciones y hechos de armas de su compatriota, con el título de "El capitán general de los chichimecas, caballero de la real y nobilísima orden de Santiago, cacique y principal, D. Juan Bautista Valerio de la Cruz."

Creemos curioso reproducir aquí el documento oficial en que se nombró al indio texcucano capitán general de los chichimecas.

Dice así:

"D. Luis de Velasco, virrey y capitán general de esta Nueva España y presidente de la real audiencia que en ella reside, por el presente, en nombre de su majestad, nombro por capitán general de los chichimecas á D. Juan Bautista Valerio de la Cruz, cacique y principal de la provincia de Jilotepec, y como tal gran capitán, usaréis de las armas que dicho oficio requiere, así ofensivas como defensivas, que se os permiten, atendiendo al provecho espiritual de las almas que se pierden, de los bárbaros chichimecas.

"Y como tan gran capitán, yo os mando que os arméis de punta en blanco, para distinguiros de los demás indios, que os encargo, de arco y flecha, amigo de la fe católica y de su majestad; y como tal, con vara de capitán de guerra, lo seréis general en los pueblos de San Miguel el Grande, San Felipe, Río Verde, Nueva Galicia, villa de Celaya y valle de Huichapan y demás pueblos de sus alindes donde vengan los bárbaros, á quienes acometeréis como á enemigos de la tierra; y como tal real capitan general de las tres provincias, usaréis instrumentos de guerra, capa, clarín y pífanos, señal de derramamiento de sangre, sin ceder ni pasar en manera alguna sino condenando á muerte, horca, desmembramiento de huesos, al que así no os obedeciere y no tuviere respeto como tal su capitán, y no guardaren la orden que os remito con este nombramiento de que ya informado de todos los que acudieren con vuestra nobilísima persona para que tengan atención á vuestros méritos y os honren como vos lo merecéis; y de ninguna manera paguéis ni hagáis entero, so pena de mi merced; sin que persona alguna os ponga impedimento alguno; y para mayor cumplimiento no consentiréis que ninguno se arme de punta en blanco, reservado á vos sólo; y sobre el pecho, delante de la mano siniestra del corazón, os mando os pongáis sobre dichas armas y el acero, una águila de oro que se requiere para la señal de mayor, pendiendo para la parte sobredicha del pecho, que demuestra vuestra nobleza, y que os tengan en conocimiento de verdadero caballero y principal, uno de los primeros que habrá en esos chichimecas.

"Hecho en México, en 12 de Mayo de 1559 años.—*D. Luis de Velasco.*—Por mandato de su excelencia, *Eustaquio Estea.*"

No faltará, sin duda, lector que después de saber en qué empleó su vida Valerio de la Cruz y cuáles fueron las distinciones que los dominadores de su patria le prodigaron, tache al texcucano de traidor, pues quien tal valor poseía bien pudo emplearlo en defensa de su país poniéndose al lado de los indomables chichimecas en vez de ir á ellos en son de conquista. Empero antes de lanzar cargo tan grave á la memoria del esforzado capitán indígena, deben hacer ciertas consideraciones indispensables para juzgarle, no según los dictados del patriotismo únicamente, sino conforme á un criterio filosófico y desapasionado.

Los aztecas, de cuya raza era Valerio de la Cruz, eran conquistadores por naturaleza; eran supersticiosos y fanáticos, y no tenían idea alguna elevada acerca de la libertad ajena. Procuraban dominar á sus enemigos, exterminarlos muchas veces para extender ellos su imperio, llevando por donde quiera sus armas vencedoras.

Así, Valerio de la Cruz obedecía á los instintos de su raza y á los mandatos de su nueva religión; ¿qué extraño, pues, que aquel su génio marcial le hubiese puesto al servicio de los dominadores de México?—F. Sosa.

Cruz (P. Mateo de la). Natural de la ciudad de Puebla; tomó la sotana de jesuita muy jóven, y fué de los más distinguidos sujetos que tuvo la provincia de México, así en sus virtudes como en los empleos literarios que siempre desempeñó con el mayor lucimiento: siendo rector del colegio de Guatemala tuvo una gran parte en la fundación de la Orden hospitalaria de los Betlemitas, establecida por el venerable Fr. Pedro de San José Betancourt. Escribió sus reglas y dirigió á la comunidad por algunos años en calidad de confesor de ella; fué hombre doctísimo y escribió multitud de obras de mucho mérito. La biblioteca de la Compañía hace memorias de él por algunas que dió á luz, y tuviera aún mucho mayor nombre entre los sabios y piadosos escritores, si se hubieran dado á la estampa otras muchas que dejó manuscritas, entre ellas la "Vida y virtudes de la Virgen Santísima, esplanadas en más de ochenta sermones." "Las letanías Lauretanas, explicadas en otros tantos discursos." "Una Paráfrasis ó comento del capítulo 24 del Eclesiástico, aplicado á la Santísima Virgen." "La mujer fuerte de los Proverbios." "La Esposa de los Cantares." "Himnos y antífonas virginales." "Nombres y oficios de la Virgen María." "Santuarios y advocaciones que tiene la Madre de Dios en todo el mundo." El padre Gregorio de Losa, en la carta de edificación que escribió á los colegios, asegura que estas obras podían componer más de treinta volúmenes, y que el padre las había dejado curiosamente escritas y coordinadas en el aposento del prefecto de la Anunciata. El sumo costo de las impresiones en América en esa época, nos hace carecer de estas obras y de otros monumentos, no menos curiosos de la erudición del padre Mateo de la Cruz y de su ternísima devoción para con la Madre de Dios. Murió en el colegio del Espíritu Santo de Puebla á 26 de Agosto de 1686.—J. M. D.

Cruz (Juana Inés de la). La ilustre poetisa que mereció en su siglo el sobrenombre de "Décima musa," nació en el pueblo de San Miguel Nepantla el día 12 de Noviembre de 1651, siendo sus padres D. Pedro Manuel de Azbaje y Dª Isabel Ramírez de Cantillana que poseían bastantes bienes de fortuna y distinguida posición social.

Desde muy niña comenzó á dar pruebas, que se pueden llamar maravillosas, de su talento. Ella misma, hablando con candor y con verdad de su niñez, dice:

"No había cumplido los tres años de mi edad, cuando enviando mi madre á una hermana mía mayor que yo á que se enseñase á leer en una de las que se llaman "Amigas," me llevó á mí tras ella el cariño y la travesura, y viendo que la daban lección, me encendí yo de tal manera en el deseo de saber leer, que engañando á mi parecer á la maestra, le dije: "Que mi madre la ordenaba me diese lección." Ella no lo creyó, porque no era creible; pero por complacer al donaire me la dió. Proseguí yo en ir y ella prosiguió en enseñarme, ya no de burlas, porque la desengañó la experiencia, y supe leer en tan breve tiempo, que ya sabía cuando lo supo mi

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

madre, á quien la maestra lo ocultó por darle el gusto por entero y recibir el galardón por junto: y yo lo callé creyendo que me azotarían por haberlo hecho sin orden."

Era tal su vocación por el estudio, que llegó á proponer á su familia que le permitiese usar el disfraz de hombre para poder adquirir en la Universidad de México la instrucción que deseaba, y se privaba de comer aquellas golosinas á que el vulgo atribuye propiedades nocivas á la inteligencia. Contaba ocho ó nueve años cuando fué traída á México, y aquí un bachiller llamado Martín de Olivas, le dió unas veinte lecciones del idioma latino, que después llegó á poseer con perfección.

Admirables fueron sus progresos literarios, y en breve su fama se extendió por todo el reino, de tal modo, que fué nombrada dama de honor de la virreina. En México existía entonces un remedo de la corte galante de Felipe IV, y fácil es comprender que la poetisa mexicana fué objeto de las lisonjas cortesanas, pues era jóven, hermosa y de privilegiada inteligencia.

El virrey, para probar el grado de saber de aquella joven, llamó á los hombres más doctos, á fin de que la examinasen en las materias más raras y difíciles, y á todos dejó admirados por su sabiduría y la prontitud de sus respuestas, lo que sirvió para levantar á más alto grado el pedestal de su fama. Se ignora si alguna pasión desconocida, ó esa tristeza vaga sin nombre en la vida; si esa falta de teatro en que hacer brillar sus dotes; si ese aislamiento y divergencia entre una sociedad que veía al mundo al través del lente mezquino y prosaico del materialismo, mientras ella coloraba los objetos con el prisma brillante del corazón, de la imaginación y de la poesía, haciéndola vivir sola entre todos, escuchada, pero no comprendida, vista, pero no amada; si alguna de estas cosas influyó, ó todas, como pudiera adivinarse del espíritu de sus versos, para buscar un refugio en el silencio del claustro: es el caso cierto que entró en el convento de religiosas de San José (después Santa Teresa la Antigua) en donde la austeridad de la regla y la severidad con que la guardaba, quebrantaron su salud de tal modo, que por orden de los médicos pasó al convento de monjas de San Jerónimo, en donde recibió la toca y el velo.

Allí se entregaba todavía, sin desatender las prácticas más mínimas de su regla y de sus devociones, al cultivo de la poesía, al estudio de las ciencias profanas y sagradas, y manteniendo activa correspondencia con los hombres más distinguidos de aquellos tiempos, cuando recibió una carta del obispo de Puebla, que lo era el Sr. Fernández de Santa Cruz, en que la exhortaba á que se privase de los estudios literarios y se entregase á una vida puramente contemplativa y á las prácticas del ascetismo más severo.

Esto dió por resultado que Sor Juana abandonase sus libros y los vendiese para distribuir su valor entre los pobres. Poco tiempo después, una terrible epidemia asoló la ciudad de México, y nuestra poetisa, que se dedicó á asistir á sus compañeras, sucumbió también el día 17 de Abril de 1695.

Mucho se ha escrito acerca de Sor Juana. Cada escritor la ha juzgado según sus particulares creencias religiosas y según sus doctrinas literarias, y sería árdua tarea acopiar aquí los principales juicios pronunciados. El autor de esta biografía ha dicho en otro lugar acerca de las obras de la insigne poetisa, lo que sigue:

Sor Juana, de imaginación ardiente; Sor Juana, que había escuchado las galanterías cortesanas en los salones del palacio virreinal en que fué educada; Sor Juana, que había atraído las miradas de la juventud, y que había recibido como ofrenda á su belleza la admiración y el amor, al huir á la soledad de un convento, debió comprender que tenía que entablar consigo misma una lucha de que tal vez no saldría vencedora. Y en efecto no salió. Al pronunciar los votos religiosos, que no se pueden romper sino por la muerte, renunciaba á la satisfacción que produce la gloria literaria formada por los aplausos del mundo. Una monja, si ha de ser prefecta, según las reglas de la Iglesia, tiene que concentrar su vida toda en el misticismo, en la oración. ¿Acaso hizo esto Sor Juana? Para convencerse de lo contrario, basta hojear las obras que de la monja mexicana se conservan. En dos de las dramáticas, "Amor es laberinto" y "Los Empeños de una casa," hallamos argumentos del todo mundanos. La primera está sacada de la fábula griega de Ariadna y Teseo, según la cual éste fué arrojado al laberinto de Creta por el rey Minos, padre de Ariadna, quien enamorada perdidamente de Teseo, le saca del laberinto y huye con él al mismo tiempo que Baco, príncipe de Tebas, y Lidoro, príncipe de Epiro, están enamorados de Fedra. Baco cree que enamoran á su amada, y Lidoro que á la suya. De aquí nacen, desfigurando la fábula griega, las compilaciones con que pretendió Sor Juana formar el nudo dramático de su obra, y encontramos que la monja se deleitaba en la lucha de las pasiones que conmueven el corazón humano, y vemos raptos, duelos y cuchilladas. En la que se intitula "Los empeños de una casa," no encontramos otra cosa más que una comedia de las que llamaban en España de capa y espada, es decir, de intriga, de amor y celos. Y debe notarse que en esta comedia Sor Juana se retrató en la protagonista. En sus escritos en prosa se revela más aún la tendencia de su espíritu á la libertad, pues en uno de ellos impugna Sor Juana un sermón del padre Vieyra, jesuita portugués, que era tenido por *grande orador entre los mayores*. A propósito de esa impugnación, dijo en otro lugar la misma Sor Juana, que la había escrito, porque su entendimiento era tan libre como el de aquel eclesiástico, puesto que ambos tenían un mismo origen. Figuran entre las poesías de la monja mexicana, unos *Ovillejos* en que intentó retratar, de una manera burlesca, á una de las bellezas más celebradas por los poetas de aquellos días. La naturalidad y travesura que se descubren en esa sátira, indican bien claramente que el ingenio de la poetisa la inclinaba más al género profano que al religioso.

Y qué no diremos de sus cantos eróticos, llenos de ternura y de pasión!

La que así cantaba, no era la monja para quien el mundo y sus afectos habían desaparecido tras los muros del convento; era la mujer apasionada y tierna, en la primavera de la vida, que sentía latir su corazón, y tenía que sofocar aquellos latidos; era una joven que anhelaba los goces de que se encontraba privada para siempre. Aquellas notas eran las quejas tristísmas del ave que llora su libertad perdida. El alma de Sor Juana había conocido la luz que es el amor, y se encontraba hundida en las tinieblas del claustro. Ni podía ser de otra manera. Antes de entrar al convento, habían sonado en el corazón de Sor Juana las palabras que dicta el amor; sus ojos se habían abrasado con la luz de otros ojos: su alma había soñado con otra alma. Y los deberes religiosos, la conversación con Dios por medio de la oración, la soledad de la celda, los cánticos sagrados, en vez de borrar los recuerdos que con Sor Juana habían traspasado los muros del monasterio de San José de México, tomaban mayores proporciones, se grababan más y más en el corazón de la poetisa. Pueden las mujeres vulgares, con esa versatilidad que se atribuye al sexo encantador, olvidar las dulzuras de un amor que fuera su dicha; pero la que posee dotes como las que brillaban en Sor Juana, conserva siempre, por oculto que esté, el recuerdo de una pasión que ha embellecido las horas de su vida. ¿Cómo suponer insensible á los halagos del amor á una joven de imaginación ardiente, que encontraba por donde quiera las flores que arrojaban á su paso los admiradores de su belleza? Imposible; Sor Juana, por más que así no conste en ninguno de los es-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

critos de sus contemporáneos, fué víctima de ajenas sugestiones.

Goza sin temor del hado
El curso breve de tu edad lozana;
Que no podrá la muerte de mañana
Quitarte lo que hubieres hoy gozado.

¿Quereis una expresión más franca de las doctrinas epicureistas, que la que encierran estos versos? ¿No veis en ellos la contradicción más grande entre la vida de la monja y los sentimientos de su corazón? ¿Puede suponerse voluntario el sacrificio en la que así comprendía la brevedad de la vida y la necesidad de aprovechar sus instantes?

La poetisa mexicana no estaba poseída de esa tranquila resignación que necesitan las religiosas al comprender que han pronunciado votos irrevocables, tal vez en un momento de pasajera angustia, al sufrir una contrariedad, ó impresionadas por las terribles amenazas de un confesor; resignación sin la cual la existencia es el más horrible de los tormentos.

El gongorismo en que incurre Sor Juana en muchas de sus producciones literarias ha sido censurado más de una vez; pero nada hay tan fácil como sincerarla.

Nadie ignora que los escritores y poetas mexicanos, hasta no hace mucho tiempo, no hicieren otra cosa más que seguir la huella de los escritores y poetas de España. Por eso con sobrada justicia se glorían los historiadores de la que fuera nuestra metrópoli, de contar como frutos de la literatura ibérica las obras de Sor Juana y de Alarcón y Mendoza. No hay en los escritos que de ambos nos quedan nada que indique una tendencia á emanciparse de la península, ni aun literariamente hablando; nada que podamos señalar como los primeros esfuerzos del ingenio mexicano para la formación de una escuela literaria, propia, libre del yugo político y religioso impuesto desde los primeros días de la conquista, y que no acaba de sacudir nuestra patria, si no es ahora que ha pasado más de medio siglo de haberse consumado la independencia. Sor Juana siguió la extraviada senda de los escritores de su época, y por eso deslucen sus poesías los enmarañados conceptos, las voces altisonantes, los adornos postizos, las oscuridades del pensamiento, y todo ese cúmulo de defectos que encontramos en los imitadores de Góngora. Esta es la acusación más fuerte contra Sor Juana; pero cuando Lope de Vega mismo, cuando Quevedo y otros que habían censurado los extravíos de Góngora y sus sectarios, llegaron á caer en el mismo error, ¿podremos extrañar que no se hubiese librado del general contagio la monja mexicana que carecía de elementos para adquirir otras ideas que no fuesen las que dominaban entonces? Si, como nos lo dice la historia, Sor Juana fué el ingenio más notable, la persona más instruida de aquella época, ¿cómo podía corregir sus defectos, rodeada de personas vulgares?—F. Sosa.

Cruz (San Martín). Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Cruz Blanca. Rancho del Distrito del Centro, Estado de Oaxaca, con 47 habitantes, de los que 22 son hombres y 25 mujeres. Tiene un auxiliar para guardar el orden público.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 17° 4′ 11″ de latitud N., y 2° 16′ 29″ de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es plano.

Límites.—Confina al Norte con la hacienda de Nazareno y rancho de Aguayo; al O. con Cuilapan y trapiche de San Javier; al S. con el mismo Cuilapan, y al E. con la hacienda de Nazareno.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 1,200 metros, y de S. á N. 300.

Altitud.—Está situada á 1,656 metros sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado, y el aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho.—Está al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de ella una legua.

Hidrología fluvial.—Atraviesa los terrenos de este rancho, un río que se llama de Nazareno.

Historia.—Se ignora la época de la fundación de este rancho.

Cruz Blanca. Ranchería y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cruz de aceros. Rancho de la municipalidad de Moyahua, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 31 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Cruz de Aguilar. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 317 habitantes.

Cruz de Aile. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Cruz de caminos. Congregación de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 249 habitantes.

Cruz de caminos. Rancho de la municipalidad de Antiguo Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 40 habitantes.

Cruz de Elorzas. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 237 habitantes.

Cruz de Lucas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cruz de masa. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 226 habitantes.

Cruz de Lobato. Rancho del partido y municipalidad de Asientos (Ocampo), Estado de Aguascalientes, á 50 kilómetros al S.E. de la cabecera del partido.

Cruz de Mandamuy. Rancho de la municipalidad de Morelos, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con 135 habitantes.

Cruz de Oaxaca. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cruz de Orozco. Rancho de la municipalidad de San Miguel, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cruz de Palmas. Rancho de la congregacion de Pesero, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cruz de Pichardo. Rancho de la municipalidad de Contepec, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 317 habitantes.

Cruz de Piedra. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 70 habitantes.

Cruz de Piedra. Rancho de la comisaría municipal de la Purificación, cuarto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Cruz de Piedra. Rancho de la municipalidad de Mesticacán, 11º cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cruz de Plato. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cruz de Quiote. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Tierra Nueva.

Cruz de Salazar. Rancho de la municipalidad de Mier y Noriega, con 4 habitantes.

Cruz de Santiago. Rancho de la municipalidad de Aramberri, fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Cruz de Tepic. Cerca de Compostela, á las orillas de un pequeño río que desagua en el grande de Guada-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

lajara, está el pueblo de Tepic, famoso por el prodigio de la Santa Cruz que se venera, cuya relación no dejará de ser muy agradable á los piadosos lectores. La escribió como testigo ocular el padre Antonio de Covarrubias, y lo confirman constantemente cuantos han estado en aquel sitio. En el llano (dice) que llaman de Jalisco, de la jurisdicción de Compostela en el reino de la Nueva Galicia, como un cuarto de legua escaso de Tepic, al pie de la alta sierra de Jalisco, y como á dos leguas del pueblo así llamado, está muy cerca del camino real, en una loma que hase formado en el suelo, una imagen muy perfecta de la Santa Cruz, la cual es toda de un genero de grama crecida, como de media vara de alto, y todo el año está verde y bien formada, de la misma suerte que en los jardines se forman cuadros é imágenes curiosas con riego de pie, siendo así que en tiempo de seca es esterilísimo todo aquel llano, y aun en tiempo de aguas la yerba crece muy poco, y es toda diversísima de aquella que forma la Santa Cruz: de suerte, que está tan distinta y bien formada, que luego se viene á los ojos. El largo que tiene la Santa Cruz, son ocho varas y una ochava; los brazos cuatro varas y cinco ochavas; el grueso de vara y media cabal. Tiene por corona uno como tarjón ó rótulo en que no se distinguen caracteres algunos, de tres varas cabales. De la misma forma á los pies, hace una base ó peana de tres varas y una cuarta, el grueso á proporción, y todo excelentemente formado, y cantoneados los remates con mucha gracia y hermosura. El rumbo fielmente tomado con una buena aguja de marear, está la cabeza al N., cuarta al N.E., y la peana al S., cuarta al S.O.

Al pie de esta milagrosa cruz está una capilla pequeña, pero aseada, dedicada á la Santa Cruz, la cual tiene en un costado, como capilla adjunta cerca del presbiterio esta maravillosa cruz de grama, con una cerca de cal y canto, casi del alto de la capilla; pero sin techo por haberse notado que se marchita y seca en impidiéndole estar á cielo descubierto. Divídese de la capilla principal con un arco y una reja de madera, y los vecinos acuden con mucha devoción á esta Santa Cruz como á su refugio, y cuentan algunas maravillas y favores recibidos del Señor en este santuario. Celébranle fiesta todos los años el día 3 de Mayo, con la mayor solemnidad.

No he podido averiguar el tiempo en que apareció esta maravilla. No debe de ser muy antigua, porque una buena señora anciana, vecina de aquella tierra, me ha dicho varias veces, que cuando fué á vivir allí no había tal cruz, y que después se apareció, y generalmente por la incuria de aquellos vecinos, no hay cosa cierta en esto. Parece sí, no ser cosa natural, así por la forma en que está, y permanecer siempre verde y fresca en una tierra eriza y seca, como por haberla cavado varias veces para ver si había en aquel puesto alguna cosa enterrada, y haberse luego vuelto á formar la Santa Cruz. Del centro de ella se saca continuamente tanta tierra, que se podía formar un montón mayor que todo el santuario, y jamás se reconoce diminución. Dista de nuestro ingenio poco más de cinco leguas, y nuestro bienhechor Alonso Fernández de la Torre labró la dicha capilla, y tuvo siempre á su cuidado el culto y aseo de aquel santo lugar.—[*Cop.*]

Cruz de Tierra. Rancho de la municipalidad de Teocuitatlán, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cruz de Vidaña. Ranchería de la municipalidad de Santiago Tuxtla, cantón de los Tuxtlas, Estado de Veracruz.

Cruz de Zacate. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cruz del bosque. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Cruz del cementerio de Catedral. Visitando el Illmo. Sr. D. Juan de Mayozca, arzobispo de México, su vasto rebaño, llegó á un pueblo llamado de Tepeapulco, doce leguas distante de esta ciudad, entre cuyos edificios arruinados encontró en un cementerio antiguo la Cruz santa de que se trata, que ya apenas se divisaba por haberse convertido el sitio en un abreviado bosque de espinas y malezas.

Hízola conducir á sus expensas á esta ciudad, y habiéndola colocado en el mismo lugar que existe, se celebró la fiesta de su dedicación el día 14 de Septiembre de 1648.

Para este efecto se levantó delante de la Cruz un tablado de cuarenta varas de largo y diez de ancho, todo alfombrado, en cuyo remate por el frente se pusieron sillas en forma de coro para el cabildo eclesiástico y prelados de las religiones, y en medio el sitial de S. I., corriendo hacia el altar las sillas de la real audiencia y sitial del señor gobernador; obispo de Yucatán, quienes con su presencia consumaron la solemnidad del acto.

De este tablado se subía por tres gradas á otro que rodeaba la peana de la Cruz, en ancho de cinco varas, en que estaban por sus cuatro frentes otros tantos altares, los que habiendo corrido para su adorno al cuidado y empeño de cuatro congregaciones, á saber: la de San Pedro, la del Sagrario, la del Tercer Orden de San Francisco, y la del Salvador, se vieron como un mapa de grandeza, llenos de alhajas de plata, oro y piedras preciosas, y respirando majestad.

Salió de la iglesia la solemne procesión, dando vuelta por la enramada y altares del cementerio, que todo estaba adornado de flores, y habiéndose celebrado en el expresado tablado el acto de la bendición por el señor obispo electo de la Habana y deán de esta santa iglesia, Dr. D. Nicolás de la Torre, volvió la procesión por el mismo rumbo hasta entrar en la iglesia, donde se concluyó la celebridad con misa y sermón, que autorizaron los expresados cuerpos.

Levántase su fábrica sobre dos gradas de cantería en cuadro, en cuyo centro se asientan dos hermosos y proporcionados cuerpos de la misma materia: el primero es de obra jónica, que hace peana cuadrada de sillería de cuatro varas y cuarta de frente, y dos varas y media de latitud en redondo, con muy bien acompasada simetría desde el zoclo y basa, correspondiéndose en todos los cuatro rostros la igualdad de los paños, recuadros, arquitrabes, friso, cornisa y remates: en el friso está grabada con letras esculpidas, la antífona y versículo de las segundas vísperas de la Exaltación de la Cruz, que dice: *O Crux benedicta, &c.* El segundo cuerpo es también jónico, de dos varas y media en cuadro á proporción del primero, sobre cuyo macizo estriba, y en los paños se sacaron de relieve cuatro escudos en tarja tallados de la misma piedra: en el que mira á la plaza, por la parte del Austro, está una cabeza de muerte sobre dos canillas cruzadas; en el que mira á las puertas de la iglesia, por la del Aquilón, las armas de San Pedro; y en los dos opuestos, que miran á Levante y Poniente, las del Illmo. Sr. Mayozca: á este segundo cuerpo da remate una bella urna adornada de primorosas cartelas y agallones, y la reciben cuatro cartelones, uno por cada esquina, empezando sus roleos desde cuatro remates esféricos sobre basas cuadradas, que hace en sus vivos la peana, y sobre esta urna se enarbola la Santa Cruz, que desde ella sube seis varas y media en alto, habiendo trece desde el plan á la cima: es la Cruz de hechura redonda, lisa, de cantería canelada, de color muy apacible, con sus remates esféricos: ciñela por el centro donde se cruzan los brazos una corona de espinas sacada de talla de la misma piedra, y lo que más admira en el primor es la soga gallardamente sacada y pendiente de los brazos. Sobre el clavo de los pies tiene grabada una tarja, y en ella las Cinco Llagas; y en el paño principal de la peana se grabó un padrón que acuerda el día, mes y año de la colocación.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Otra cruz, de trabajo idéntico, se colocó en la otra esquina del atrio. Ultimamente se han situado, ocupando las esquinas del zócalo, sobre el que se levanta la Catedral.

Cruz del Cuarto. Rancho de la municipalidad de Sayula, cuarto cantón del Estado de Jalisco.

Cruz del Marqués. Eminencia de la serranía de Ajusco, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal. Se halla situada al S. del Guarda, á 3,577 metros de elevación sobre el mar.

Cruz del Milagro. Congregación de la municipalidad de Sayula, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 103 habitantes.

Cruz del Muerto. Rancho de la municipalidad de Huejucar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cruz del Pastor. Rancho de la municipalidad de Coronéo, partido de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 93 habitantes.

Cruz del Roble. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Cruz del Palmar. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 525 habitantes.

Cruz de los Costillas. Congregación de la municipalidad del Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 246 habitantes.

Cruz de los Elorzas. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Cruz de los Ríos. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Cruzate (Fr. Juan). De nación, navarro, gran predicador y gran religioso: fué prior del convento de San Agustín de México y definidor de la provincia: poseyó perfectamente la lengua mexicana, y con este auxilio y sus ejemplares virtudes, sirvió por espacio de 35 años varios curatos de indios, especialmente el de Xonacatepec, cuyo pueblo lo formó casi enteramente.

Allí murió y su cuerpo descansa en aquella iglesia.—J. M. D.

Cruzada (Regimiento de la). Para combatir la revolución suscitada por Hidalgo, el obispo de Guadalajara, D. Juan Cruz Ruiz Cabañas, formó un regimiento que llamó de la Cruzada, con los individuos del clero secular y regular y con cuantos quisieron alistarse en aquellas piadosas compañías. Los soldados llevaban una cruz roja al pecho, se reunían en el palacio episcopal; por mañana y por tarde se les llamaba á ejercicio con la campana de catedral, y se daban en espectáculo por las calles á caballo, con el sable en la mano, llevando á su cabeza al prelado y un estandarte blanco con una cruz encarnada: grupos de gente y principalmente de muchachos, los seguían gritando: "viva la fe católica.

Cruzché. Finca rústica de la municipalidad y partido de Valladolid, Estado de Yucatán.

Cruzché San Juan. Finca rústica de la municipalidad de Teabo, partido de Tekax, Estado de Yucatán.

Cruz chiquita de Pursagua. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 150 habitantes.

Cruzluca. Pueblo de la municipalidad de Xochiatipán, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 81 habitantes.

Cruztel. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de La Libertad, Estado de Chiapas.

Cruztel. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 39 habitantes.

Cruztetela. Congregación de la municipalidad de Tenejapa, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 374 habitantes.

Cruztitla. Barrio de la municipalidad de San Pablo del Monte, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 168 habitantes.

Cruztitla. Congregación de la municipalidad de Maltrata, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 99 habitantes.

Cruztitlán. Rancho y congregación de la municipalidad de Zontecomatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cruz gorda. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 184 habitantes.

Cruz gorda. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cruz grande. Pueblo del municipio de Cuautepec, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Cruz grande. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 27 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal. Población: 52 habitantes.

Cruz Verde. Rancho de la municipalidad y Distrito de General Terán, Estado de Nuevo León, con 9 habitantes.—Otro de la municipalidad de Montemorelos.

Cuacnopala San Sebastián. Pueblo de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla, á 4 kilómetros al E. de la cabecera municipal.

Cuacos (Pascual). Famoso salteador del siglo XVII. Perseguido por la justicia se retrajo en la iglesia de San Pablo de México, de donde lo sacaron con parte de la tropa del palacio, los alcaldes de Corte D. Juan de Gárate y Francia y D. Fernando de Aguilar: conducido á la cárcel, se le dieron por horas los términos, y sufrió la pena de garrote á las tres de la mañana del 14 de Enero de 1673, habiendo sido aprehendido á las ocho de la noche del día anterior: á las cuatro se puso el cadáver en la horca. El Arzobispo, porque se había allanado el asilo, fijó por públicos excomulgados á los alcaldes. Entre nosotros hay un adagio vulgar que reconoce su origen de este salteador, y que dice: "en son de un cuaco hay muchos cuacos."—J. M. D.

Cuacotla. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cosoleacaque, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Cuacoyo. Rancho de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 210 habitantes.

Cuacoyunga. Hacienda de la municipalidad de Chignahuapan, Distrito de Alatriste, Estado de Puebla, á 5 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cuacualaxtla. Barrio á 3½ kilómetros al N.E. del pueblo de Xochiapulco, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Cuacualoya. Hacienda de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuacuato. Rancho del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cuacuichala. Una de las lagunas en que se subdivide la de Mezcaltitán, al N.O. de la isla y pueblo de este nombre, costas de Tepic.

Cuacuila. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuacuila. Rancho de la municipalidad de Tepetzintla, Distrito de Zacatlán, Estado de Puebla.

Cuacurio. Rancho de la municipalidad do Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 78 habitantes.

Cuacuyul. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 5 habitantes.

Cuachalalate. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 38 habitantes.

Cuachalotes. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Cuachayotla San Diego. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuachi (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. (Véase Río Comal).

Cuachichinola. Pueblo del Distrito y municipalidad

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de Telecala, Estado de Morelos, con 570 habitantes, situado á 2 leguas al E. de su cabecera.

Cuachichinola. Rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, con 53 habitantes.

Cuachimalco. Pueblo de la municipalidad de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuachitlán. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 138 habitantes.

Cuachula. Rancho de la municipalidad y Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 73 habitantes.

Cuadra. Hacienda de la municipalidad de Tasco, Distrito de Alarcón, Estado de Guerrero, situada á las orillas de una barranca y riachuelo que desciende de la cuadrilla de Landa, á una legua O. S.O. de Tasco. Su clima es un poco cálido y húmedo. Población: 140 habitantes, que se ocupan en la siembra de maíz.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 28 habitantes.

Cuadrilla. Rancho del partido y municipalidad de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 182 habitantes.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Uriangato, partido de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 135 habitantes.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Huauchinango, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 125 habitantes.

Cuadrilla. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 176 habitantes.

Cuadrilla. Cerro y placer de oro, al N.O. del cerro del Yauco, cerca del Real del Rosario, Sinaloa.

Cuadrilla de Centeno. Congregación del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 300 habitantes.

Cuadrilla de Guadalupe. Rancho de la municipalidad y partido de Acámbaro, Estado de Guanajuato, con 625 habitantes.

Cuadrillas. Rancho de la prefectura y municipalidad de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 6 kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Cuadro (El). Hacienda de la municipalidad de la Concordia, departamento de La Libertad, Estado de Chiapas.

Cuadros (Fr. Francisco Manuel de). Según corrió la voz en su tiempo, fué un obispo fugado de España y aprehendido en Durango. Permaneció en las cárceles del santo oficio por espacio de 15 años, y degradado el 28 de Febrero de 1678, por el obispo de Zebú entonces en México, fué sacado al auto de fe celebrado por la inquisición el 20 de Marzo, y entregado con las formalidades acostumbradas al brazo civil: le quemaron el mismo día por heresiarca, según se dice en su causa.—J. M. D.

Cuafio. Cerro de la sierra que termina en Patlachique y separa los valles de Otumba y Texcoco, Estado de México.

Cuaguayana. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 26 habitantes.

Cuahuatla. Loma unida á la Loma Salada, al N.E., y á las inmediaciones de Ahuatlán, cabecera municipal del Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Cuahuayutla. Se halla situada á 115 leguas del puerto de Acapulco, al N.O., entre cerros áridos que forman las cumbres occidentales de la Sierra Madre del Sur, que recorre el Estado de Guerrero, y á 14 leguas del Río de las Balsas, límite con el Estado de Michoacán. Sus habitantes, en número de 400, se ocupan en la siembra del maíz y en el comercio con la tierra caliente.

Cuahuaxo. Rancho del municipio de Huamuxtitlán, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuahuazalpa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Cuahueyatla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuahuitic. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cuahuitonco. Cerro en los límites australes de la municipalidad de Coyomeapan, Distrito de Teluacán, Estado de Puebla.

Cuahuixmactla San Bartolomé. Partido de la municipalidad de Chautempan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 682 habitantes. Se halla situado á 6½ kilómetros al S.E. de su cabecera municipal.

Cuahula. Hacienda de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Cuajada. Rancho de la municipalidad de Senguio, Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 31 habitantes.

Cuajamota. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Cuajilote. Rancho del municipio de Coyuca, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cuajilote. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 318 habitantes.—Otro con 32, y otro con 4 habitantes.

Cuajilote. Rancho de la municipalidad de Zacapala, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Cuajilote Chico. Rancho de la municipalidad de San Pablo, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Cuajilotla. Rancho del municipio de Cuetzala, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Cuajimala. Rancho de la municipalidad de Ixtacuixtla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 23 habitantes.

Cuajimala San Andrés. Cerro á inmediaciones de San Mateo Huexoyucan, municipio de Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala.

Cuajimalpa. Municipalidad de la prefectura de Tacubaya, Distrito Federal. Linda al N. y O. con la municipalidad de Huisquilucan, del Estado de México; al S. con la de San Angel, y al O. con la de Santa Fe. Posee 4,028 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblos: de San Pedro Cuajimalpa, Chimalpa, San Lorenzo Acopilco, San Mateo Tlaltenango, y Santa Lucía.

Hacienda: Venta de Cuajimalpa.

Ranchos: Buenavista, Las Maromas, El Calvario, El Desierto, y Tianguillo.

Cuajimalpa. Venta y hacienda á 3 kilómetros al Sur del pueblo del mismo nombre en el camino de Toluca, prefectura de Tacubaya, Distrito Federal.

Cuajimalpa. (Desierto y antiguo convento). Lugar de los más agrestes y pintorescos de nuestras cordilleras, situado á 5 kilómetros al Sur de San Pedro Cuajimalpa, y cerca de uno de los acueductosy toma de agua del Desierto, de la cual se surte la ciudad de México.

Cuajimalpa San Pedro. Pueblo cabecera de municipalidad de la prefectura de Tacubaya, Distrito Federal, con 1,221 habitantes. Fué fundado en 1562 y se halla situado en un terreno quebrado y fértil, rodeado de sitios amenos y pintorescos, á 14 kilómetros al O. de la ciudad de Tacubaya.

Cuajimoloya. Rancho del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. La población del rancho de Cuajimoloya es tan variada que no puede determinarse su número, pues alternativamente se compone de las compañías de Lachatao, Amatlán y Yavesía que van á vigilar el camino ó caminos que conducen á Oaxaca, Tlacolula, Villa Alta y Villa Juárez. Además los habitantes de aquellos pueblos van por épocas á hacer sus siembras de papas,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

junto á cuyos plantíos forman pequeñas habitaciones que sólo les sirven para guarecerse de la intemperie. Dicha ranchería está sujeta á los mismos pueblos por pertenecerles el terreno en mancomún.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 2° 40′ 25″ de longitud E. del meridiano de México, y entre los 17° 8′ 20″ de latitud N. El terreno en que se ubica es en la colina ó cumbre del cerro del mismo nombre, arcilloso y negro, de abono vegetal, por cuya razón es exuberante su vegetación.

Altitud.—Está situado á 2,414 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es frío, y en el invierno se congela la nieve El aire dominante es el del N.

Viento á que queda este rancho.—Está al S. S.E. de la cabecera, y al E. S.E. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 34 kilómetros, y 44 de la segunda.

Orografía.—Véase Lachatao.

Historia.—Las habitaciones de este lugar datan de tiempo inmemorial; pero por el año de 1835 á 1840 estableció una casa la Compañía inglesa, con el fin de que sirviera de pasaje á los empleados del mineral y de depósito de platas y otros objetos, para conducirlos á Oaxaca ó traerlos de ella.

Cuajimaloyan. Rancho de la municipalidad de Xochiapulco, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Cuajinicuil. Rancho del municipio de Atoyac, Distrito de Galeana, Estado de Guerrero.

Cuajinicuil. Rancho de la municipalidad de Zenzontepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca.

Cuajinicuila. Rancho de la municipalidad de Xolalpan, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Cuajinicuilapa. Municipalidad del Distrito de Abasolo (Ometepec), Estado de Guerrero.

Localidades que comprende:

Pueblos de Cuajinicuilapa, San Miguel, y Maldonado.

Rancho de Santiago.

Población de la municipalidad: 2,576 habitantes.

Cuajinicuilapa. (Lugar de cuajinicuiles). Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero, situado á 27 millas al S. de Ometepec, en terrenos enteramente planos, fértiles y ricos en abrevaderos, lagunas y ríos, y susceptibles de todo género de cultivo sin riesgo alguno; producen añil, algodón, maíz, arroz, frijol, chile, papas, cacahuate y camote de varias clases, cañas dulces de dos pulgadas de diámetro y cinco varas de largo. También abundan en sus inmediaciones maderas finas como la caoba, palo largato, granadillo y otros. El clima es cálido, y en el invierno variable.

A fines del siglo XVI fué dado este inmenso terreno á un español, por servicios prestados al rey de España, recibiendo después el título de mariscal de Castilla. Ese español, auxiliado por los mejores vecinos, edificó la antigua población de la cual quedan vestigios de algunos templos, importó reses de España, y pobló de nuevo el lugar con cien familias de negros cuya raza subsiste hasta el día.

Cuajinicuilapa cuenta con 1,500 habitantes.

Cuajinicuile. Rancho de la agencia municipal de San Gabriel Mixtepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Sus moradores hablan chatino y zapoteco.

Cuak. Cenote cerca del pueblo de Nohcacab, en la falda occidental de la sierra, Estado de Yucatán, partido de Tekax. Desciéndese á una profundidad de 500 pies para extraer el agua.

Cuala. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 95 habitantes.

Cualao. Municipalidad del Distrito de Morelos, Estado de Guerrero. Comprende las siguientes localidades: Pueblos de Cualac, Ahuejotla, Cuatlaco, Chiautcingo, y Tlalapa. Población de la municipalidad 1,326 habitantes.

Cualata. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 56 habitantes.

Cualatilla. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 101 habitantes.

Cuale. Pueblo y mineral de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco. En el mineral de Cuale la mayor parte de las vetas metalíferas tienen una dirección de E. á O., y en ellas dominan las galenas argentíferas y la burnonita, minerales más ricos y abundantes que en el mineral de San Sebastián. La veta explotada por la mina Prieta es la más rica y poderosa, y se halla dividida en dos por una zona estéril, llamada por los mineros el *Caballo*. Las minas principales que producen metales negros y bronces, metales amarillos y colorados, son: La Rita, Lumbrera, Prietita, San Antonio, Descubridora, San Rafael, La Paz, San Caralampio, Santa Rita, Talpa, El Cristo, La Beltrana, Zapopan, El Naricero, El Carmen, Socorro, Socorredora, Patrocinio y otras tantas que permanecen paralizadas. Las haciendas de beneficio por el sistema de patio, son: La Unión, Jaen, ésta de patio y toneles, Guadalupe, Santa Cruz, América, El Carmen, San Fernando, Las Delicias, San Francisco, y Santa María de Gracia. Total: 10.

Cualquisque. Barrio de la municipalidad y Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, con 141 habitantes.

Cuamaco. Rancho y congregación de la municipalidad de Ilamatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cuamácuaro. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cuamajaluca. Rancho de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 55 habitantes.

Cuamango. Cerro situado al O. del pueblo de Acambay, Distrito de Jilotepec, Estado de México.

Cuamantzinco. Hacienda de la municipalidad de Xaltocan, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 217 habitantes. Se halla situada á 12 kilómetros al N. N.O. de la cabecera municipal.

Cuambró. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán.

Cuamecaco. Rancho de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Hucjutla, Estado de Hidalgo, con 260 habitantes.

Cuamelco. Pueblo de la municipalidad de Tianguistengo, Distrito de Zacualtipán, Estado de Hidalgo, con 79 habitantes.

Cuameo. Rancho de la municipalidad de Tingüindín, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 220 habitantes.

Cuameo. Rancho de la municipalidad de Cuitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 739 habitantes.

Cuamila. Pueblo de la municipalidad de Tlaola, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuamiles. Rancho de la municipalidad de Tuxpan, prefectura de Santiago, Territorio de Tepic; situado á 4 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal.

Cuamilpa San Andrés. Pueblo de la municipalidad de Tetlatlahuca, Distrito de Zaragoza, Estado de Tlaxcala, con 379 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al N. de su cabecera municipal, y al pie del Cerro Metepec.

Cuamirro. Rancho de la municipalidad de Pisaflores, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 119 habitantes.

Cuamitla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 88 habitantes.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cuamuimaan (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez. Este río nace del monte de Tres Cabezas; y sigue al N. internándose en terrenos de Totomoxtla, á los 7 kilómetros.

Cuanacastitlán. Pueblo del municipio de San Luis, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Cuanajillo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 152 habitantes.

Cuanajillo. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cuanalán La Concepción. Pueblo de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 688 habitantes.

Cuanalán San Mateo. Pueblo de la municipalidad de Coronanco, Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuanales (Río). (Véase Salinas).

Cuanamuco. Rancho del partido y municipalidad de Moroleón, Estado de Guanajuato, con 308 habitantes.

Cuanajo. Pueblo, tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 1,414 habitantes.

Cuanana Santa Catarina. Pueblo con agencia municipal del Distrito de Tlaxiaco, Estado de Oaxaca, con 176 habitantes, de los que 87 son hombres y 89 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de un agente y un regidor, todos con sus respectivos suplentes. Significa en mixteco: Se fué madre. Etimología: Cuá, se fué; nana, madre.

Situación geográfica y topográfica.—Está comprendido entre los 16° 52′ 36″ de latitud N., y 1° 48′ 18″ de longitud E. del meridiano de México. El terreno en que se ubica es sobre una ladera que está al N.O. del cerro que lleva su nombre.

Límites.—Confina al N. con Yolotepec de la Paz, al N.E. con Yolotepec Santa María, al E. con Cahuacuá, al S. con Yutanino, al S.O. con Yucutindó, y por el E. con Yolotepec de la Paz y Santa María.

Extensión.—La extensión superficial del terreno es de 8 leguas cuadradas. Su mayor longitud de N.E. á S.O. de 5 leguas, y su mayor latitud de N. á S. de 3.

Altitud.—Está situado este pueblo á 1,680 metros de altura sobre el nivel del mar.

Temperatura.—Su clima es templado húmedo y muy enfermizo, aumentando considerablemente la temperatura en la Primavera y Verano. El aire dominante es el del S.O.

Viento á que queda esta población.—Está al S.E. con declinación al S. S.E. de la cabecera del Distrito y al S.O. de la capital del Estado.

Distancia.—Dista de la primera 17 leguas y de la segunda 30.

Orografía.—Las alturas que existen dentro de la área de sus terrenos son picos que se elevan sobre la cordillera que viene del Distrito de Zimatlán, que entra en el de Nochixtlán y luego en éste por ese lado, cortándola el río de Cuanana para seguir por Itundujia; siendo tales picos el que llaman Yucunucú al E. á 3 leguas, el Yucucuanana á una legua al mismo viento con declinación al S.E. y el Yucuyiyi al S. á una legua.

Hidrología fluvial.—Solamente posee como corriente notable el río que lleva su nombre, cuya margen izquierda toca sus terrenos por el N.N.O., el N.O. y el O. á distancia de legua y media. Otro pequeño arroyito que nace al N. á 2 leguas, corre sobre el S.O. una legua y se une al Río Grande.

Cuevas y grutas.—Al S. y á una legua en el cerro de Yucuyiyi, existe una cueva de 8 metros de extensión por lado en su entrada, por 12 de longitud el interior, el cual sigue en dirección perpendicular, y después en un subterráneo extenso, contando la fábula ser una gran vivienda á manera de los Campos Elíseos, según la describen. En esta cueva iban antiguamente los habitantes de los contornos á tributar sus adoraciones ofreciendo carne, tortillas y legumbres, llevando los objetos ciertas contraseñas, que correspondían al individuo que los ofrecía.

Cuananchinicha. Pueblo de la municipalidad de Tlacoahisolahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero. Este pueblo es de pastores que habiendo abandonado esa dedicación, se han entregado hoy á las labores del campo; los terrenos son más planos que los de los otros pueblos del municipio, y son propios para el cultivo del añil, que lo hay silvestre y de buena clase. Los habitantes en número de 280 hablan el castellano y mexicano.

Cuanepixca. Pueblo de la municipalidad de Zihuateutla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla, á 9 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Cuanexingo. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuangatzio. Rancho de la municipalidad de Santa Clara, Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cuangneutla. Rancho de la municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuanochapan. Ranchería y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Minatitlán, Estado de Veracruz.

Cuanta Mingo. Rancho y congregación de la municipalidad y cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cuantematitlán Santa Cruz. Pueblo de la municipalidad de Tochimilco, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Cuantepec. Rancho de la municipalidad de Tlacuilotepec, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuanvó (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; tiene su origen en el Mogote del Gavilán, terrenos del pueblo de Yolox; recorre 21 kilómetros uniéndose al río Cuachí.

Cuapa. Hacienda de la municipalidad de Pijijiapan, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Cuapa. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Cuapala. Pueblo de la municipalidad de Atlistac, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuapan (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Cuicatlán, municipalidad de Papalo; nace del cerro de Peña Blanca y confluye en el Río grande, pasando por la cabecera; queda al S. de la población distante una legua.

Cuapan San Francisco. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Cholula, Estado de Puebla.

Cuapancingo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Cuapantla. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 184 habitantes.

Cuapexco. Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 124 habitantes. Se halla situada á 10 kilómetros al N.O. de la villa de Tlaxco.

Cuapexco. Eminencia. (Véase Peñón del Rosario).

Cuapiaxtla. Municipalidad del Distrito de Juárez (Huamantla), Estado de Tlaxcala. Tiene 3,253 habitantes, distribuidos de la manera siguiente: Pueblo de Cuapiaxtla, la cabecera, 1,624, 9 haciendas: La Rascón 143; Cerón 109; San Miguel Franco 383; San Antonio Xonecuila 184; San Juan Bautista 160; Junquito Cuexcomatepec 114; San Francisco 96; San Andrés Zuapila 196. 2 ranchos: San Diego Cuexcomatepec 85, y Xaltitla 93.

Cuapiaxtla Santa Catarina. Pueblo de la municipalidad de Reyes, Distrito de Tepeaca, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cuapiaxtla San Lorenzo. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Juárez, Estado

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

de Tlaxcala, con 1624 habitantes. Se halla situado á 17 kilómetros al E. de la ciudad de Huamantla y á 2,471 metros de altura sobre el nivel del mar, en el camino de Nopalucan á San Juan de los Llanos.

Cuapichapa. Congregación de la municipalidad de Iztaczoquitlán, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 215 habitantes.

Cuapinicuile. Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca; situado en lomeríos á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.

Cuaponal. Rancho de la municipalidad Galeana, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Cuapúcuaro. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Cuapurio. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 22 habitantes.

Cuaquema. Cerro situado al N. del pueblo de San Mateo Acuitlapilco y hacienda de San Juan de la Labor, Distrito de Zumpango, Estado de México. Se liga al Oriente con el cerro de Xoloc.

Cuaquilpan San Marcos. Pueblo de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 297 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Cuaquimixco. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuaquispala. Rancho de la municipalidad de Jilotlán (Ciudad Guzmán ó de Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cuaracurío. Hacienda de la municipalidad de Cuitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 462 habitantes.

Cuaragueo. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cuarangueo. Hacienda de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Cuaro. Rancho de la municipalidad de Cuitzeo, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 333 habitantes.

Cuarta. Rancho de la municipalidad de Tecomán, Partido de Medellín, Esta o de Colima, con 8 habitantes.

Cuarta parte. Rancho del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 276 habitantes.

Cuarta parte. Rancho de la municipalidad de Cotija, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 180 habitantes.

Cuartilla. Rancho de la municipalidad de Jilotlán, quinto cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cuartitos. Rancho de la municipalidad de Aramberri, Fracción del Molino, Estado de Nuevo León.

Cuarto (El). Ranchería de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 78 habitantes.

Cuarto. Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Cuartololote. Rancho del municipio de San Marcos, Distrito de Tavares, Estado de Guerrero.

Cuartos. Hacienda de la municipalidad de Jesús María, partido y Estado de Aguascalientes. Se halla situada á 4 kilómetros al N. N.E. de su cabecera municipal.

Cuartos. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, cantón de Guadajalara, Estado de Jalisco.

Cuartos. Rancho de la municipalidad de Tonalán, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuartos. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón, Estado de Jalisco.

Cuartos (Los). Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Cuasimulco. Rancho de la municipalidad de Yetla, Distrito de Tuxtepec, Estado de Oaxaca.

Cuasimulco. Rancho del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca. Esta ranchería no tiene habitantes radicados, y por eso no puede fijarse el número de ellos, pues sólo en ciertas épocas del año van los mismos vecinos de Totomoxtla. Significa en mexicano: Rincón del bosque. Etimología: Cuauhtla, bosque; xomulli, rincón; co, en. Se halla situada á 83 kilómetros al N. de la cabecera, y á 1,150 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Cuasinada. Rancho de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 7 habitantes.

Cuastecomate. Rancho de la municipalidad de Amatlán de Cañas, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cuastecomate. Rancho de la municipalidad de San Pedro Lagunilla, prefectura de Compostela, Territorio de Tepic, á 19 kilómetros al S. S.E. de su cabecera municipal.

Cuata. Hacienda de la prefectura y municipalidad de Compostela, Territorio de Tepic, á 10 kilómetros al O. S.O. de su cabecera municipal.

Cuata. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Cuata. Rancho de la municipalidad de Zirándaro, Distrito de Huetamo, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Cuata San Ramón. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cuatáceo. Rancho del municipio de Cutzamala, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cuatas. Rancho de la municipalidad de Mina, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Cuatatlán. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 148 habitantes.

Cuate. Rancho del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 21 habitantes.

Cuate. Rancho del municipio de Tancítaro, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 213 habitantes.

Cuate. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cuate. Rancho de la municipalidad y partido de Nieves, Estado de Zacatecas.

Cuatecomate. Rancho y congregación de la municipalidad de Zontecomatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cuatechalotla. Pueblo de la municipalidad de Zihuateutla, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuatemacalco. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 151 habitantes.

Cuatempa. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 69 habitantes.

Cuatempa. Rancho de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 215 habitantes.

Cuatenáhuatl. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo con 149 habitantes.

Cuatepazola. Rancho de la municipalidad de Tzicatlacoyan, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Cuatepec. Cerro inmediato al pueblo de Tejaluca, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Cuates. Rancho de la municipalidad de Abasolo, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Cuates. Rancho de la municipalidad General Bravo, Estado de Nuevo León.

Cuates (Los). Rancho de la municipalidad y parti-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

do de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 5 habitantes.

Cuates (Los). Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cuates (Los). Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 81 habitantes.

Cuates (Los). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Cuates de San Antón. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 40 habitantes.

Cuates del Vergel. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 50 habitantes.

Cuatetelco San Juan. Pueblo de la municipalidad de Huehuetlán, Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Cuatitas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cuatixtla Mixtla. Rancho de la municipalidad de Xochicoatlán, Estado de Hidalgo, con 95 habitantes.

Cuatlaco. Pueblo de la municipalidad de Coalac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuatlaco. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 293 habitantes. Se halla situada á 12 kilómetros al N.E. de su cabecera municipal.

Cuatlalva (Arroyo de). Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce plomo argentífero.

Cuatlamayán. Pueblo de la municipalidad de Xochicoatlán, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 204 habitantes.

Cuatlán. Hacienda de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cuatlancillo. Hacienda de la municipalidad de Tonaya, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cuatlapanga. Ranchería de la municipalidad de San Salvador el Verde, Distrito de Huejotzingo, Estado de Puebla.

Cuatlapanga. Cerro del Estado de Tlaxcala, en los límites de los Distritos de Hidalgo y Juárez, y a 3 kilómetros al Sur del pueblo de San Salvador Tzompantepec.

Cuatlapanga San Nicolás. Rancho de la municipalidad de Santa Cruz Tlaxcala, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 36 habitantes. Se halla situado al Oriente de su cabecera municipal.

Cuatlimaxco. Pueblo de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 372 habitantes.

Cuatololo. Pueblo del municipio de Copanatoyac, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuatomotitlán. Rancho de la municipalidad de Mochitlán, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Cuatotol. Pueblo de la municipalidad de Lolotla, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 61 habitantes.

Cuatotol. Rancho de la congregación de Chintepec, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cuatoxca. Rancho de la municipalidad de Acateno, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Cuatro (El). Hacienda de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuatro (El). Hacienda del Distrito y municipalidad de Púruándiro, Estado de Michoacán, con 170 habitantes.

Cuatro (El). Rancho de la municipalidad de San Pedro, Distrito de Parras, Estado de Coahuila.

Cuatro (El). Rancho de la municipalidad de Cuquío, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuatro. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón, ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Cuatro Cañones. Rancho de la municipalidad de Zacoalco, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Cuatro Ciénegas. Municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Linda al N. con Santa Rosa; al E. con la municipalidad de Sacramento; al S. con las de San Pedro y Parras, y al O. con la de Sierra Mojada. Fué fundada en 1800 por orden del gobernador D. Pedro de Nava.

Tiene 2,839 habitantes (1,525 hombres y 1,314 mujeres), distribuidos en las siguientes localidades:

Villa Cuatro Ciénegas.

Congregación de Santa Catarina.

Doce haciendas: San Pablo, San Juan, Guadalupe, Victoria, Coyote, San José, Venado, Carrizos, Dolores, Galveston, El Oso, y Agua Verde.

Seis ranchos: San Marcos, San Vicente, Jova, Zacatosa, Agua de Enmedio, y San Isidro.

Los terrenos son fértiles y producen trigo, maíz, frijol, y cebada.

En terrenos de la municipalidad existen dos minas de plata: El Barril, y San Marcos. También se encuentran vetas de cobre y plomo.

Cuatro Ciénegas. Villa cabecera de municipalidad del Distrito de Monclova, Estado de Coahuila. Se halla situada á 90 kilómetros al O. de Monclova, y á 795 metros de altura sobre el nivel del mar.

Tiene un templo con la advocación de San José, casa municipal, juzgados locales y del registro civil, administraciones del timbre y correos, un bonito paseo en la plaza principal, dos escuelas de niños y dos de niñas, dos molinos, y 1,600 habitantes.

Cuatro Cruces. Rancho de la municipalidad y Distrito de Sultepec, Estado de México, con 91 habitantes.

Cuatro Venados San Pablo. Pueblo del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca, con 597 habitantes, de los que 300 son hombres y 297 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de tres agentes con sus respectivos suplentes. En zapoteco le llaman Vichintapa, que según la tradición, quiere decir: Llegaron Cuatro personas y fundaron el pueblo. Etimología: Vichín, persona ó niño; tapa, cuatro.

Situación topográfica.—El terreno en que se ubica es un cerro, en el cual da principio una cordillera que viniendo de la hacienda de Jalapilla del Distrito de Etla, recorre de N. á S. 30 leguas hasta internarse en terrenos del Distrito de Juquila. Esta cordillera atraviesa algunos pueblos de las parroquias de Zimatlán, de Santa Cruz Mixtepec, de Santa María Ayoquesco, y de Sola, y se calcula que la altura de algunas montañas tienen el doble de la que se da á la Capital del Estado. Las principales son llamadas Nevería de Clavellinas y Nevería de Lachixío, las cuales tienen hielo desde el mes de Diciembre hasta Febrero, época de su deshielo. La mayor parte de la cordillera de que se trata se forma de cuarzo ó vetas metálicas tepetatosas, rocas calcáreas, graníticas y otras.

El pueblo se halla situado á 25 kilómetros al N.O. de la cabecera, y á 2,194 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío, y el aire dominante del N.

Orografía.—Se encuentra la montaña de Cuilapan, que tiene una altura de 2,700 metros sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—Posee dos ríos: el primero llamado de Cuilapan, que procede de la cañada que queda hacia el S. á distancia de una legua, tiene 2 metros de longitud y 2 decímetros de profundidad. El segundo viene por el rumbo del E. y se forma de las vertientes que producen los montes de aquel lugar, siendo su ancho de un metro, y su profundidad de un decímetro. Este río se introduce en la hacienda de Jalapilla; y después de bañar sus terrenos pasa á media legua de la población, rumbo al Oeste.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cuatro Venados San Pablo. Mineral de la jurisdicción de Zimatlán ó Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce oro.

Cuatro Venados San Pablo. Mineral de oro del Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. La única mina que se trabaja es la del Carmen.

Cuatzacual. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Hucjutla, Estado de Hidalgo, con 92 habitantes.

Cuatzonco. Rancho de la municipalidad de Huautla, Distrito de Hucjutla, Estado de Hidalgo, con 230 habitantes.

Cuauctla. Barrio de Ixtapalapan, municipalidad de este nombre, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Cuauhatzala. Rancho de la municipalidad de Acaxochitlán, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 50 habitantes.

Cuauhtahpehual. Rancho de la municipalidad de Xochitlán, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla.

Cuauhtemoc. (Aguila que descendió). Acausa de no quedar ya ningún hermano de los dos monarcas anteriores Motecuhzoma II y Cuitláhuac, fué elegido rey (1520) el sobrino de éste, é hijo de Ahuizotl, joven intrépido de 25 años llamado Cuauhtemoc, quien tomó por esposa á su prima Tecuichpotzin, viuda del denodado Cuitláhuac, el héroe de la Noche Triste, y que había sucumbido, víctima de las viruelas, después de un glorioso reinado de 2 ó 3 meses.

Su valor, su acendrado patriotismo y su indómito carácter se revelaron desde el momento que dictó sus primeras providencias, encaminadas todas á oponer á los españoles una resistencia formidable, fortificando la ciudad, organizando su ejército y proveyendo con grande actividad á todas las necesidades que demandaban las difíciles circunstancias en que se hallaba su nación.

Entretanto Cortés hacía en Tlaxcala sus aprestos con el fin de emprender de nuevo sus operaciones para la conquista definitiva de la capital azteca, renovando al efecto su alianza con los tlaxcaltecas y ordenando, aleccionado con el desastre de la Noche Triste, la construcción de trece bergantines bajo la dirección del carpintero Martín López.

El 28 de Diciembre de 1520 salió de Tlaxcala á la cabeza de su fuerza compuesta de 750 infantes, 120 arcabuceros y más de 150,000 indios aliados de Tlaxcala, Cholollan y Huetzotzinco; y siguiendo el camino de Texmelucan y Coatepec, llegó á Texcoco el 31 del mismo mes.

Durante su permanencia en esta ciudad, aumentó su fuerza con el contingente de nuevos aliados, hizo ahorcar al valiente caudillo tlaxcalteca Xicotencatl por su hostilidad á los españoles, y reprimió una conspiración tramada por los mismos suyos, contra su vida y las de sus mejores capitanes. Hizo traer los bergantines construidos en Tlaxcala, desarmados y trasportados en hombros de indios; y después de artillar aquellos, de botarlos al agua y de haber terminado sus aprestos, salió de Texcoco con dirección á la capital del imperio azteca.

En los distintos reconocimientos que practicó en torno de la ciudad, redujo varias provincias que obedecían al monarca mexicano, y hubo de sostener á cada paso escaramuzas más ó menos reñidas, hasta que el 30 de Mayo de 1521 estableció el asedio de la gran población, ocupando primeramente el fuerte de Xoloc, punto de unión de las calzadas de Iztapalapan y Coyoacán, y haciendo cubrir las de Tlacopan y Tepeyac por las divisiones de Alvarado y Olid.

Desde esos momentos las escaramuzas dieron lugar á los combates que se generalizaron por todos los ámbitos de la ciudad. A los estallidos de las piezas de artillería y de los arcabuces de los españoles uníase la inmensa gritería con que los mexicanos acompañaban sus acciones de guerra, arrojando innumerable cantidad de dardos y flechas. Los combates se renovaban: los españoles acometían con ardor y eran rechazados con la misma energía; volvían de nuevo á la pelea, y de nuevo se veían obligados, por el furor de los mexicanos, á retirarse, repitiéndose los asaltos y la heróica resistência por espacio de muchos días.

Deseando Cortés poner término á la lucha, dispuso un asalto general, avanzando él mismo por uno de los puntos más peligrosos, salvando zanjas y trincheras en los momentos en que los indios cargaban con mayor ímpetu, hasta el punto de verse él mismo acometido, derribado y herido, debiendo su salvación al capitán Olea, que pagó su denuedo con la vida.

Una circunstancia hizo en extremo difícil y peligrosa la situación del ejército español: pues habiendo llegado á conocimiento de los confederados la profecía de los sacerdotes mexicanos acerca de la destrucción completa de españoles en el término de ocho días, por ordenación divina de Huitzilopochtli, intentaron abandonar á los conquistadores entregándolos á su propia suerte; pero la astucia de Cortés contuvo tan fatal resolución, diciendo á sus aliados: *Aguardad, estemos sin pelear ocho días, y os convencerêis de la impostura de los oráculos.* Trascurrido el plazo, y convencidos los indios de la falsa profecía de los sacerdotes mexicanos, estrecharon de nuevo su alianza con el conquistador.

Para poner fin á la desastrosa guerra, ya demasiado prolongada, y estrellándose ante el carácter indómito de Cuauhtemoc las numerosas tentativas de los españoles para que se sometiese la ciudad, no obstante el ofrecimiento de confirmar la autoridad del joven monarca, ordenó Cortés la destrucción completa de los cuarteles de la ciudad á medida que fuesen poseídos por los asaltantes, á fin de reducir á estrechos límites la acción de la defensa de los mexicanos. Merced á este nuevo plan de operaciones, los defensores no poseían, á principios del mes de Agosto, sino la parte Norte de la población y algunos canales en los que bogaban numerosas canoas con gente armada.

Siendo ya insostenible la situación de los mexicanos, tanto por el asedio vigoroso de los conquistadores, cuanto por los horrores de la peste y del hambre que sobre aquellos se había desatado, resolvió el valeroso Cuauhtemoc salir del recinto de la ciudad para proseguir la guerra con más libertad en la calzada del Norte, á cuyo fin se dirigía con su familia en una canoa seguida de otras muchas atestadas de gente, hacia aquel rumbo, cuando fué alcanzada la comitiva y perseguida muy de cerca la canoa imperial por el buque de García Holguín, el más velero de la flotilla, puesta al mando de Gonzalo de Sandoval. Al apuntar los ballesteros, el arrogante y joven monarca dijo: *Yo soy Cuauhtemoc; llevadme á vuestro general; sólo os pido que no toqueis á mi esposa y á los que me acompañan.*

Llevado á la presencia del general español, el desventurado monarca, digno por su heroicidad de mejor suerte, habló en estos términos á su vencedor: "He cumplido defendiendo á mi pueblo, y no he podido hacer más; vengo ante tí obligado por la fuerza; y pues estoy en tu poder, haz de mí lo que te plazca." Y desenvainando el puñal que Cortés llevaba al cinto, agregó: *Toma este tu puñal y mátame, pues no he podido morir en defensa de mi pueblo.* El conquistador procuró consolarle, elogiando su valor y extraordinarios esfuerzos en defensa de su patria, hízole varias promesas, y ordenó que le llevasen á su esposa y á las personas que en su fuga le acompañaban.

Los mexicanos dieron fin al combate tan luego como supieron la captura de su soberano, apoderándose por completo los españoles de la ciudad *el 13 de Agosto de* 1521, después de un asedio de setenta y cinco días.

A la toma de la capital no tardó en seguir la sumisión de todas las provincias del imperio, y poco más tarde,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

la de los demás pueblos del Anáhuac, cuya nacionalidad quedó sepultada bajo las ruinas del imperio mexicano.

Las consideraciones de que fué objeto Cuauhtemoc al principio de su cautiverio, y á las que ciertamente era acreedor por sus relevantes prendas, fueron muy pronto echadas en olvido por la codicia de los conquistadores, para quienes todo cuanto caía en sus manos era poco. Una nueva mancha indeleble echó en su fama D. Hernando Cortés prestándose á dar tormento al esclarecido emperador mexicano, así como al rey de Tlacopan, Tetlepanquetzal. Hizo quemar los pies de ambos soberanos, á fin de que los dolores les obligasen á declarar el lugar en que estaban ocultos los tesoros de la Corte. Estando en el tormento el rey de Tlacopan dirigió al emperador una mirada suplicante como para que le permitiese revelar el secreto; entonces Cuauhtemoc, con altivo ademán, le dijo: *¿Estoy yo acaso en un deleite ó baño?* Tal entereza hizo á Cortés horrorizarse de su proceder, y mandó retirar del tormento á los soberanos.

La destrucción completa de la ciudad para levantar sobre sus ruinas la que debiera ser la Capital de la Nueva España; la distribución de solares entre los conquistadores, asignándoles cierto número de indígenas, á lo que se dió el nombre de *repartimientos;* la destrucción de los ídolos y objetos del culto; la distribución de tesoros, no omitiendo diligencia alguna para adquirirlos, como acaba de hacerse observar; la elección de alcalde y regidores de la ciudad; la división de ésta entre españoles é indígenas; la edificación del templo católico sobre las ruinas del teocalli y el envío de expediciones para la conquista de lejanos países, como Oaxaca y Tehuantepec, fueron las primeras tareas de Cortés, á las que se siguió su expedición á las Hibueras, con el fin de sofocar la rebelión de Olid, llevando consigo á los reyes cautivos de México y Acolhuacán; mas cansado en su larga y penosa travesía de sus ilustres prisioneros, los hizo ahorcar en Izancanac en la madrugada del día 28 de Febrero de 1525, martes de Carnaval, echando otro borrón á su fama con este doble crimen inútil, y dando fin el ilustre Cuauhtemoc á la dinastía mexicana fundada en 1376 por Acamapictli.

Uno de los monumentos más bellos que posee la capital de la República es el erigido en 1888, á la memoria del ilustre caudillo y último emperador azteca en el ameno paseo de la Reforma. El basamento, el pedestal, la ornamentación según el estilo de los palacios de Mitla, los relieves de bronce y la estátua del mismo metal, forman el bellísimo conjunto del monumento que se levanta en el centro de una de las glorietas, y en el eje de la extensa avenida que da principio en la plaza en que descuella la famosa estátua ecuestre de Carlos IV, y termina en la pintoresca colina y espléndido palacio de Chapultepec.

Cuauhtemotzín. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Colima, Estado de este nombre, con 325 habitantes. Dista de la ciudad de Colima 20 kilómetros.

Cuauhtemotzín. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

Cuauhtempa San Salvador. Pueblo de la prefectura y municipalidad de Xochimilco, Distrito Federal, con 344 habitantes, á 12 kilómetros al S. de la cabecera.

Cuauhtinchán. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tecali, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al N.O de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 1,832 habitantes, distribuidos en dicha villa, pueblos de Alpatláhuac y Almoloya; 6 haciendas: Torija, Santa Cruz, Atzompa, San Lorenzo, Trasquila, y San José; 8 ranchos: Santa Rita, Dolores, Tecuo, Pardiñas, Apapasco, Tlanamacono, San Nicolás, y Xoxocola.

Cuauhtli (águila). Nombre del décimoquinto día del mes mexicano. Se representa con el mismo animal.

Cuauhtotolapa. Barranca á orillas del pueblo de San Mateo Huehuecyucan en la comprensión de la municipalidad del Centro, jurisdicción de Panotla, Estado de Tlaxcala.

Cuaulotitlán. Rancho del municipio de Tlalchapa, Distrito de Mina, Estado de Guerrero.

Cuaunecuiltitla San Lorenzo. Pueblo y municipalidad del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 1,751 habitantes, de los que 797 son hombres y 954 mujeres, por lo cual tiene Ayuntamiento compuesto de un presidente, siete regidores y un síndico procurador, todos con sus respectivos suplentes. Cuahunecuiltictla, significa en mexicano: Lugar del árbol torcido. Etimología: Cuahuitl, árbol, leño ó madero; necuiltic, jorobado, torcido; tlan, lugar de.

El pueblo se halla situado á 9 leguas al E. de la cabecera, y á 1,560 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y húmedo.

Orografía.—Este pueblo está rodeado de lomas y cerros de todos tamaños, que proceden del ramal que destaca el cerro del Clarín en la cordillera de Los Andes, el cual, después de pasar por los pueblos de Eloxochitlán, Ocopetatitla, Huehuetlán y Ateixtlahuaca, forma aquí el cerro de Nindungá, que en mazateco quiere decir: Cerro Alto, el cual tiene una elevación de 2,900 metros sobre el nivel del mar, y se introduce en sus ramificaciones para San Juan Huautla, del Estado de Puebla.

Hidrología fluvial.—Sólo pasa al pié del cerro en donde está situado este pueblo á distancia de media legua el río de Huehuetlán, que según se tiene noticia va á desembocar hasta el río Tonto. En el mismo pueblo hay en varios lugares, vertientes de agua en corta cantidad, y es la que sirve para el uso de los vecinos.

Cuauta Santiago. Pueblo de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 787 habitantes. Se halla situado á 12 kilómetros al O. de la cabecera del Distrito.

Cuautamanís. Rancho de la municipalidad de Xochiapulco, Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla.

Cuautecomate. Rancho de la municipalidad de Ejutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jallisco.

Cuautecomate. Arroyo que vierte en el Mescala seis surcos de agua; su curso es de S. á N. y se une al citado río cerca de Tomixtlahuacan á 7 leguas al O. de Mescala, paso del río en el camino que de México conduce al puerto de Acapulco.

Cuautelolpan San Lucas. Pueblo del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Tlaxcala, Estado de este nombre, con 349 habitantes. Se halla situado á 4 kilómetros al S.O. de la ciudad de Tlaxcala.

Cuautelolulco. Hacienda del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cuautempan. (Monte muy espeso). Villa, cabecera de municipalidad del Distrito de Tetela de Ocampo, Estado de Puebla. Comprende en su jurisdicción los pueblos de Huytontan, Ixcalco, y Totutla.

Cuautenco. Hacienda de la municipalidad de Amozoc, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Cuautenco. Rancho de la municipalidad de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 339 habitantes. Se halla situado á 8 kilómetros al S.E. ¼ E. de su cabecera municipal.

Cuautenco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Chalchicomula, Estado de Puebla.

Cuautenco San Juan. (A orillas del monte). Pueblo de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,102 habitantes.

Cuautenco Santa Cruz. Pueblo de la municipalidad de Zinacantepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con 981 habitantes.

Cuautempan. Rancho del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 60 habitantes, de los que 30 son hombres y 30 mujeres, sujetos en todo á la autoridad de

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Nanahuatipac. Cuahutempan, significa en mexicano: Hacia la orilla del bosque. Etimología: Cuahutla, bosque; tentli, orilla, borde, extremidad; pan, sobre, hacia.

Se halla situado á 2 leguas al O. de la cabecera. El clima es cálido, y el viento dominante Sur.

Cuautepec. Municipalidad del Distrito de Allende, Estado de Guerrero. Comprende los siguientes lugares:

Pueblos de Cuautepec, Cuilutla, Cruz Grande, y Cuacuyulichán.

Ranchos de la Máquina, Capulín, Coquillo, Boca del Río, y Chorrillo.

Población de la municipalidad: 2,235 habitantes.

Cuautepec. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Allende, Estado de Guerrero.

Cuautepec. Municipalidad del Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con los municipios de Acaxochitlán y Tulancingo; sus límites, hacienda de Hueyapan, pueblo de Tepepan, ranchos de San Marcos y Tenango, del Abra, Tepetlalpan, fábrica de la Esperanza hasta las Lajas; por el S. con los municipios de Apan y Tepeapulco; sus límites, las haciendas de Palo Hueco, Corralillos, la Pueblilla, Alcantarilla, Tezoyo, y Coliuca; por el E. con Huauchinango, sus límites el rancho de Chacalapa y pueblo de Aguazotepec; y por el O. con el municipio de Singuilucan, sus límites hacienda de Cuyamaloya, Mirasoles, Tecamacac, y Santa Ana.

La municipalidad tiene 5,532 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblos de Cuautepec, Santa María Nativitas, San Lorenzo, y Santiago.

Hacienda de Hueyapan.

Ranchos de los Romeros, y de las Lajas.

Cuautepec. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Tulancingo, Estado de Hidalgo, con 1,451 habitantes. Se halla situado á 10 kilómetros al S.E. de la cabecera del Distrito.

Cuautepec. Hacienda de la municipalidad de Zacualpan, Distrito de Jonacatepec, Estado de Morelos, situada á media legua al N.O. de su cabecera municipal. Población: 10 habitantes.

Cuautepec. Cerro cercano á la orilla N.E. del lago de Texcoco, Distrito de este nombre, Estado de México.

Cuautepec Guadalupe. Pueblo y municipalidad del Distrito de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca, con 432 habitantes, de los que 198 son hombres y 234 mujeres, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de dos agentes propietarios con sus respectivos suplentes. Cuauhtepec. Significa en mexicano: Sierra del águila. Etimología: Cuauhtli, águila; tepetl, sierra.

Este pueblo se halla situado á 8½ leguas al N.E. de la cabecera.

Orografía.—Al O. pasa el ramal que se desprende del cerro de Malinaltepec formando una cordillera con el Pajón, Cerro Colorado, el Otate y la Punta del Cahuazá, en donde termina formando el ala izquierda de la Cañada Nundoó; y el ala derecha la forma otra cordillera que desprendiéndose del mismo Malinaltepec forma la cordillera de Palomillas, Soltero, el Tlacuyale, terminando en el centro de la Cañada. En estas cordilleras y otra multitud que recorren diferentes direcciones, el Tlacuyale es el cerro más elevado, pero se ignora su altura sobre el nivel del mar.

Hidrología fluvial.—El riachuelo que pasa por este pueblo tiene su nacimiento en las vertientes de los cerros que forman las cañadas Nundoó y de las Vigas.

Cuevas y grutas.—Hay tres cuevas: la del Cerro Colorado que mide 12 varas de longitud, seis de latitud y seis de altura; dista de este pueblo como 800 varas. La segunda del Otate, mide ocho varas de longitud por tres de latitud y seis de altura; dista como 500 varas. La tercera en el cerro Soltero, mide tres varas de latitud, seis de longitud y 12 de alto. No se tiene noticia que hayan servido alguna vez para algo.

Acueductos, fuentes públicas y pozos.—No hay, pero sí dos pocitos naturales que abastecen con sus aguas al vecindario; miden dos varas de diámetro por media vara de profundidad.

Cuautepec San Juan. Rancho de la municipalidad de Españita, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 4 habitantes.

Cuautepec Santa María. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 968 habitantes. Se halla á 6 kilómetros al N.E. de Tlalnepantla.

Cuautipan. Pueblo del municipio de Atlamajalcingo, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuautitla Santa Clara. Pueblo de la municipalidad de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 1,652 habitantes, á 8 kilómetros al S. de la villa de San Cristóbal Ecatepec, y á 14 al N. de México.

Cuautitla. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuautitlán. Distrito del Estado de México, con 32,583 habitantes (15,718 hombres y 16,865 mujeres) distribuidos en cinco municipalidades: Cuautitlán, Huehuetoca, San Miguel Tlaxomulco, Tepotzotlán, y Tultitlán.

Tres municipios: Coyotepec, Teoloyuca, y Tultepec.

Tiene por límites: al N. el Estado de Hidalgo; al E. el Distrito de Zumpango; al S. el de Tlalnepantla, y al O. este mismo y el de Jilotepec.

Este Distrito ocupa las llanuras y las faldas de las cordilleras que las limitan, y son: por el Norte las eminencias de Jalpan y Sincoque; por el Pomiente la sierra de Tepotzotlán, y por el Sur la de Guadalupe, ligándose las campiñas por el Este, con los llanos de Zumpango y lago de Xaltocan.

El río de Cuautitlán que nace en Agua Nueva, en Monte Alto, recorre de Sur á Norte el Distrito para internarse en el Tajo de Nochistongo y afluir después al río de Tula.

Los terrenos son fértiles, aunque en su mayor parte de temporal. Producen trigo, maíz, frijol, garbanzo, haba, lenteja, arvejón, cebada, camote, patatas, legumbres, frutas de tierra fría, como peras, manzanas, granadas, chavacanos, ciruelas, duraznos, capulines, y algunas de tierras templadas, como naranjas, toronjas y otras.

Se cría ganado vacuno, de lana, pelo y cerda; y hay aves de caza, de corral, cantoras, de rapiña, y de ribera. Entre los animales salvajes se cuentan el cacomixtle, coyotes, tlacoachis, zorrillos, armadillos y tuzas, así como conejos, liebres y venados.

Cuautitlán. Villa cabecera de la municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de México, con 1,316 habitantes. Se halla situada á los 19° 40′ 11″ 91 de latitud N., y 0° 2′ 49″ 95 de longitud occidental, á 27 kilómetros al N. de la ciudad de México, por el Ferrocarril Central, y á 2,320 metros de altnra sobre el nivel del mar. El clima es húmedo y variable, experimentándose en el invierno un frío intenso, y en el verano un calor excesivo.

Las tierras, no sólo de la municipalidad sino las de todo el Distrito, son feraces y producen con abundancia trigo, maíz, cebada, haba, frijol, lenteja, arvejón, todo de buena calidad.

En la comprensión de la municipalidad existen dos objetos dignos de llamar la atención: el primero es un corpulento y elevadísimo fresno de simétrica figura, que se encuentra en el cementerio de la parroquia; y el segundo lo constituye una cruz de piedra bien labrada, cuya construcción data del año de 1555, y se encuentra en el mismo sitio.

La municipalidad cuenta con 5,159 habitantes (2,654 hombres y 2,505 mujeres), y comprende:

Villa de Cuautitlán.

Siete pueblos: Xala, San Mateo, Huacatitla, Sta. Bárbara, San Lorenzo, Atlamica, y San Martín.

Cuatro barrios: Sta. María, S. José, Tlaltepan, y Tecoac.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Seis haciendas: Corregidora, Jaltipa, San Mateo, San José, Puente Grande, y Coamatla.

Cinco ranchos: Peral, Cárdenas, Salitre, Ozumbilla, y Molino de San Diego.

Cuautla. Río del Estado de Morelos, en el Distrito de este nombre. Se forma en las eminencias de Atlatlauca y Tezontetelco, al N. y N.E. de Cuautla Morelos. Durante su curso general hacia el Sur, pasa por Yecapixtla, Atlacomulco, Cuautla, Coahuixtla, Mapaxtlán de Ayala, Tenextepango, El Meco, Chinameca, Ixtoluca, y Nexpa, desembocando en el Amacusac, cerca de este último punto, después de haber recorrido una extensión de veinte leguas. Multitud de barrancas y arroyos que desde las faldas del Popocatepetl descienden por la municipalidad de Ocuituco, se reunen al río de Cuautla.

Cuuautla. Rancho de la municipalidad y prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Cuautla. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Cuautla. Pueblo de la municipalidad de Ayutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco. Se halla situado al Norte de la ciudad de Autlán.

Cuautla. Hacienda de la municipalidad de Hueyotlipan, Distrito de Tecali, Estado de Puebla.

Cuautla Morelos. (Antiguamente Cuautla Amilpas). Ciudad, cabecera de la municipalidad, Distrito y Estado de Morelos, con 4,523 habitantes; se halla situada á 10 leguas al E. S.E. de la capital del Estado, á la margen derecha del río de su nombre, á los 18° 48′ de latitud N., y 0° 10′ al E. del meridiano de México. Los terrenos de la municipalidad son feraces, y sus cosechas se estiman en 6,700 cargas de maíz, 400 de frijol, 200,000 arrobas de azúcar, 280,000 arrobas de miel, 2,000 arrobas de café, frutas, hortaliza, etc.

Esta ciudad, que por algún tiempo fué la residencia del gobierno del Estado de Morelos, ocupa en nuestra historia un lugar de los más honoríficos por el sitio sostenido contra los realistas por las fuerzas que acaudillaba el ínclito Morelos, quien después de su triunfal expedición á la tierra caliente, entró en Cuautla con tres mil hombres al mando de Matamoros, D. Nicolás Bravo, y Galeana, y extendió sus avanzadas á Chalco.

El virrey Venegas, amenazado tan de cerca, mandó sobre Cuautla 12,000 hombres con el activo teniente general D. Felix María Calleja, al mismo tiempo que dirigía sobre Izúcar la división de Puebla al mando de Llano. El 19 de Febrero de 1812 se estableció el sitio de la plaza de Cuautla que los insurgentes habían fortificado con 30 piezas de artillería. Calleja lanzó sus columnas de ataque aunque sin éxito, pues éstas hubieron de retroceder después de un reñido combate de seis horas, ante el esfuerzo heroico de los defensores. Los ataques se renovaron diariamente y cada vez con mayor energía, levantando reductos los insurgentes y estrechando más y más el sitio los realistas, auxiliados por las fuerzas de Llano que en Izúcar habían sido rechazadas por D. Miguel Bravo. Reducido Morelos al último extremo por la falta de víveres y de municiones, después de tantas fatigas y duros combates resolvió romper el sitio; llevando á cabo su intento con audacia tal, que inmortalizó su nombre, aumentando su prestigio en el país y haciendo resonar su nombre en el exterior, como el de un gran general. Este hecho memorable tuvo efecto en la madrugada del domingo 2 de Mayo de 1812, habiendo durado el asedio más de 60 días.

Cuautla San Miguel. Pueblo del Distrito y municipalidad de Tetecala, Estado de Morelos, con 340 habitantes; situado á una legua al E. de su cabecera.

Cuautla San Antonio. Pueblo de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla, á 4½ kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Cuautla San Gabriel. Barrio de la municipalidad y Estado de Tlaxcala, con 120 habitantes.

Cuautla San Juan. Pueblo de la municipalidad de Coyomeapan, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 12 kilómetros al S.E. de la cabecera municipal.

Cuautla San Antonio. Hacienda de la municipalidad de Ixtenco, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 47 habitantes. Se halla á 3½ kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Cuautlaixco. Congregación de la municipalidad y cantón de Zongolica, Estado de Veracruz, con 107 habitantes.

Cuautlalpan. Pueblo de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 68 habitantes.

Cuautlalpan. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Zumpango, Estado de México, con 1,387 habitantes.

Cuautlalpan. Hacienda de la municipalidad de Ixtaczoquitlán, cantón de Orizaba, Estado de Veracruz, con 984 habitantes.

Cuautlalpan. Mineral de la jurisdicción de Orizaba, Estado de Veracruz. Produce carbón de piedra.

Cuautlalpan Santiago. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Texcoco, Estado de México, con 632 habitantes. Se halla á 10 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Cuautlancingo. Villa, cabecera de municipalidad, del Distrito de Cholula, Estado de Puebla á 5 kilómetros al N.E. de la cabecera del Distrito. La municipalidad comprende: la villa expresada; 5 pueblos: Almoloyan, Chautenco, Momoxpan, Santorum y Almecatla.

Cuautlancingo. Pueblo del municipio de Otumba, Distrito de Morelos, Estado de México, con 481 habitantes. Se halla situado á 2 kilómetros al O. S.O. de la cabecera municipal.

Cuautlantongo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuautlapexco San Bartolomé. Pueblo de la municipalidad de Acolman, Distrito de Texcoco, Estado de México, con 211 habitantes. Se halla á 5 kilómetros al S.O de San Juan Teotihuacán.

Cuautlilpan San Juan. Hacienda de la municipalidad de Ixtacuistla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 600 habitantes. Se halla situada al N. de su cabecera municipal.

Cuautliquixa San Francisco. Pueblo de la municipalidad de Ozumbilla (Reforma), Distrito de Morelos, Estado de México, con 121 habitantes. Se halla situado en la falda del cerro Chiconautla al N.E. y cerca de Ozumbilla.

Cuautlixco. (A la vista del monte). Pueblo del Distrito y municipalidad de Morelos, Estado del mismo nombre, con 640 habitantes; situado á media legua al N. de la cabecera del Distrito y á 9½ de la capital del Estado, al E.S.E.

Cuautotolapan. Hacienda y congregación de la municipalidad de Perote, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cuautotolapan. Rancho del cantón y municipalidad de Acayucan, Estado de Veracruz.

Cuautzincola. Barrio de la municipalidad de Contla, Distrito de Hidalgo, Estado de Tlaxcala, con 385 habitantes.

Cuautzingo. Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chalco, Estado de México, con 890 habitantes. Se halla situado á 5 kilómetros al E. de la villa de Chalco. Comprende la municipalidad 4,344 habitantes (2,125 hombres y 2,219 mujeres), y los siguientes lugares: 5 pueblos, Cuautzingo, Riofrío, San Martín, Huexoculco y Tlapala. 5 haciendas: la Compañía, González, Moral, Guadalupe, y Atoyac. 2 rancherías: Catalinango, y La Luz.

Cuauxinca. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cuauxocota. Hacienda de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Cuauzontipa. Pueblo de la municipalidad de Tlaola, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuauzontla. Pueblo de la municipalidad de San Lorenzo Ixtacoyotlán, Distrito de Metztitlán, Estado de Hidalgo, con 188 habitantes.

Cuaves (Las). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 8 habitantes.

Cuaxicala. Pueblo de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuaxistengo. Mineral de la jurisdicción de Cuernavaca, Estado de Morelos. Produce cinabrio.

Cuaxithi. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Zimapán, Estado de Hidalgo, con 772 habitantes.

Cuaxomulco San Antonio. Partido de la municipalidad de Tzompantepec, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 519 habitantes. Se halla á 2½ kilómetros al S.O. de su cabecera municipal.

Cuaxoxoca. Barrio de la municipalidad de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, con 212 habitantes.

Cuaxpillasi. Hacienda de la municipalidad de Atlacomulco, Distrito de Ixtlahuac, Estado de México, con 12 habitantes.

Cuaxpillasi Cascada. (Véase Atlacomulco).

Cuaxtla. Pueblo de la municipalidad de Pahuatlán, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuaxtlahuacan. Rancho de la municipalidad de Mochitlán, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

Cuaxuxpa. Cerro en los confines occidentales de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Cuaxuxtenco Santiago. Pueblo de la municipalidad de Rayón, Distrito de Tenango, Estado de México, con 765 habitantes.

Cuayalab. Dista de Tancanhuitz 10 leguas al N.E.

Cuayo. Rancho y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Cuayuca. Rancho de la municipalidad de Teotlalco, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla.

Cuazapotitlán. Rancho y congregación de la municipalidad de Atzalán, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Cuazoquitengo. Pueblo del municipio de Atlamajalcingo, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Cuba. Arroyo del Distrito de Concordia, Estado de Sinaloa; unido con otros varios conduce sus aguas al Río Grande del Presidio.

Cubilete. Montaña basáltica de la sierra de Guanajuato, al Occidente de la capital de este nombre, y al N. de Silao. Su altura sobre el nivel del mar es de 2,661 metros. Contiene minerales argentíferos.

Cubiri (de esta banda de abajo, y de arriba). Celadurías de la alcaldía, directoría, Distrito y Estado de Sinaloa.

Cubiri (de la otra banda de abajo, y de arriba.) Celadurías de la alcaldía, directoría, Distrito y Estado de Sinaloa.

Cubito (El). Rancho del partido y municipalidad de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 246 habitantes.

Cubitos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 120 habitantes, situado á 2 kilómetros al Sur de la capital.

Cubo. Hacienda del Estado de Guerrero, municipalidad de Ajuchitlán, Distrito de Mina. Se halla situada á la derecha del río de las Balsas, á 27 leguas al O. del pueblo de Mescala. Es hacienda de ganado mayor.

Cubo. Sierra al N.E. de la villa de San Felipe, Estado de Guanajuato.

Cubos. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán.

Cubos. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 6 habitantes.

Cubos. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Cucá. Finca rústica de la municipalidad y partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

Cucapás. Sierra volcánica de la Baja California, en la región septentrional. Se halla situada al Occidente del Río Colorado, hacia los 32° 11′ de latitud N.

Cucaracha. Rancho del municipio de Niltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano á 15 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 87 de la capital del Estado. Los habitantes hablan el zapoteco. Clima cálido.

Cucayhuizi Carmen. Hacienda de la municipalidad de Plátanos, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Cucio. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 32 habitantes.

Cuciro. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Cucuchucho. Pueblo tenencia de la municipalidad y Distrito de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con 195 habitantes. Se halla situado á un kilómetro del pueblo de Iguatzio.

Cucufato. Rancho de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 70 habitantes.

Cucul. Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Culculhó. Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Culculhó San Isidro. Hacienda de la municipalidad de Jitotol, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Cucultuipa. Barrio de Cunduacán, partido y municipalidad de este nombre, Estado de Tabasco, con 382 habitantes.

Cucurpe. Municipalidad del Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, con 500 habitantes, distribuidos en los lugares siguientes:

Pueblo de Cucurpe.

Cuatro congregaciones: Guadalupe del Tren, Malenita, Ranchito y El Pintor.

Hacienda de Dolores.

Once ranchos: Sarachi, Santo Domingo, Chairabahi, San Javier, El Bajío, El Soldado, El Cabrero, El Carrizal, San Bruno, El Separo, y Dolores.

Cucurpe. Pueblo cabecera de municipalidad del Distrito de Magdalena, Estado de Sonora, situado en la margen izquierda del río de San Miguel ó de Horcasitas, á 120 kilómetros al N. de la ciudad de Hermosillo.

Cucusiapa. Rancho del departamento y municipalidad de Autlán, sexto cantón, Estado de Jalisco.

Cucuyulapa. Ribera de la municipalidad y partido de Cunduacán, Estado de Tabasco, con 646 habitantes.

Cuh San Diego. Finca rústica de la municipalidad de Chicxulub, partido de Tixcocob, Estado de Yucatán.

Cucha. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán.—En la misma municipalidad existe la sierra mineral del mismo nombre.

Cuchara. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 145 habitantes.

Cuchara. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Cuchara. Arroyo tributario del río Cogolapa que se une al Coatzacoalcos, á 10 kilómetros al O. de Santa María Chimalapa, Estado de Veracruz.

Cucharas. Congregación de la municipalidad de General Escobedo, Estado de Nuevo León, con 47 habitantes.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

Cucharas. Hacienda de la municipalidad de Tantima, cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Cucharas. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Cucharas. Rancho de la municipalidad de Huajicori, prefectura de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Cucharas. Rancho de la municipalidad de Camargo, Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas.

Cucharas. Estero que desagua en la laguna de Tamiahua, en terrenos de la hacienda de Granadilla.

Cucharatepec. Hacienda del municipio y partido de la Unión, Estado de Guerrero.

Cuchatácuaro. Rancho del municipio y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 50 habitantes.

Cuchicuato. Hacienda del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 255 habitantes. Se halla situada al Occidente de la villa de Irapuato.

Cuchilla. Hacienda de la municipalidad y cantón de Huatusco, Estado de Veracruz.

Cuchilla. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Cuchilla. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Cuchilla. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuchilla. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 106 habitantes.

Cuchilla. Rancho del municipio de Lagunillas, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cuchilla. Rancho del municipio y partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Cuchilla. Ranchería de la congregación de Chote, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cuchilla. Rancho de la municipalidad de San Andrés del Teul, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.

Cuchilla (Cerro de la). Véase Quemada, cerro en Guadalcázar.

Cuchilla de la Cruz. Rancho de la municipalidad y Distrito de Viesca, Estado de Coahuila.

Cuchillar. Rancho de la congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cuchillar Grande. Rancho de la congregación de la Laja, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Cuchillo. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León.

Cuchillo Parado. Sierra al Oriente del pueblo del mismo nombre, municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua. Posee una mina de plomo argentífero.

Cuchillo Parado. Pueblo sección municipal de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 50 kilómetros al O. de la villa de Presidio del Norte, y á 1,804 metros sobre el nivel del mar.

Cuchipitío. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 132 habitantes.

Cuchuta. Rancho de la municipalidad de Fronteras, Distrito de Arízpe, Estado de Sonora.

Cuecuecuantitla. Pueblo de la municipalidad de Tepetlixpa, Distrito de Chalco, Estado de México, con 241 habitantes.

Cuecón. Rancho de la municipalidad del Teul, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 30 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Cuéllar (Fr. Antonio de). Religioso de la Orden de San Francisco, de la provincia del Santo Evangelio de México, y guardián del convento de Etzatlán, en la de Jalisco. Fué el apóstol de aquel pueblo, y también el que lo civilizó y sacó de la barbárie, llegando á poner, como dice el cronista, el mejor orden en lo espiritual y lo temporal de esa poblacióu. Tenía, sobre todo, gracia muy singular para hacer paces y amistades aun entre los más encarnizadamente divididos. Fundó también el pueblo de Ameca, á cuatro leguas del de Etzatlán, con multitud de indios que recogió de los montes, donde vivían como salvajes, y redujo á vida cristiana y social. Pasó á México, por el año de 1541, á asistir al capítulo provincial, y habiendo vuelto á sus pueblos, los encontró sumamente alborotados y revueltos. Se detuvo en Etzatlán el día de su llegada, donde no observó ninguna señal que le indicase aquel alboroto de los naturales; al día siguiente salió para Tzapotlán á dejar en él al nuevo guardián, y á la vuelta se detuvo en Ameca, donde dijo misa, predicó, bautizó muchos niños, y después de comer partió para su convento; en la mitad del camino lo encontraron los conjurados, y olvidados de los beneficios que de él habían recibido, le tiraron muchas flechas, de las que tres le hirieron el rostro y una le entró por la boca hasta atravesarle la nuca; y cayendo en tierra recibió muchos golpes y pedradas, quedando por muerto en el camino. Noticiosos los de Ameca de aquella desgracia, lo condujeron á su pueblo, y allí murió el bendito padre, rogando á Dios por sus asesinos y con gran sentimiento de sus neófitos, el 15 de Agosto del mencionado año, su cuerpo fué sepultado en su convento de Etzatlán.—J. M. D.

Cuellar (V. Fr. Lope). Natural de Estremadura, de donde lo trajeron niño sus padres á la ciudad de la Puebla. Tomó el hábito de Santo Domingo, y floreció en la provincia de Oaxaca desde 1566 hasta 1623. Supo perfectamente la lengua mixteca, y fué ministro doctrinero de Yanhuitlán en aquella diócesis. Estando predicando de las excelencias de la Santa Cruz el 1º de Mayo de 1601, cayó repentinamente privado, y quedó ciego de resultas. Tratóse de batirle las cataratas de un ojo, que daba esperanza de remedio; y haciéndole la operación un lego cirujano del convento de Oaxaca, al recogerle con la aguja la tela, descubrió Fr. Lope el rosario que llevaba al cuello el facultativo, y exclamó lleno de gozo: "Gracias á Dios que ya veo el rosario del hermano." Pero diciéndole éste que aun faltaba que quitar otra telilla, al continuar la operación se reventó totalmente el ojo al paciente, que con igual tono y alegría volvió á exclamar: "Gracias á Dios que ya no veo cosa; y el Señor le pague al hermano el beneficio que me ha hecho con quitarme un enemigo casero que me quedaba." A su total ceguera se le añadieron intensos dolores en todo el cuerpo, con una parálisis, que le tuvo veintidós años en la cama sin moverse, y en los que por su paciencia acrisolada, por las virtudes más sobresalientes, y por muchos prodigios con que el cielo quiso honrar su nombre, se hizo acreedor al epíteto de *Job de Oaxaca*, en cuya capital murió el mencionado año de 1623, con tal fama de santidad, que le hizo los funerales con oficio de pontifical el Illmo. D. Bernardino de Salazar, obispo de Chiapa, que se hallaba allí de paso. El cadáver fué conducido en hombros del deán y de los prelados religiosos, y autenticados varios milagros después de su muerte, se formó proceso que se remitió á Roma. Dejó manuscritos este siervo de Dios muchos sermones doctrinales en lengua mixteca.—Beristáin.

Cuello de la Cruz. Hacienda del departamento y municipalidad del Palenque, Estado de Chiapas.

Cuencamé. Partido del Estado de Durango. Tiene por límites: al N. el partido de Mapimí; al E. Coahuila y el partido de San Juan de Guadalupe; al S. el de Nombre de Dios; al S.O. el de Durango; al O. el de San Juan del Río, y al N.O. el de Nazas. Tiene 20,286 habitantes, distribuidos en tres municipalidades: Cuencamé, Peñón Blanco y Santa Clara.

La primera tiene una población de 9,216 habitantes, 6 escuelas, 19 establecimientos de comercio, 11 templos dedicados al culto católico, y 785 fincas urbanas. Está compuesta de una villa, una congregación, siete haciendas y doce ranchos. Sus principales elementos de rique-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

za son: la ganadería, la agricultura, la elaboración de jarcia y de vino mezcal, y la minería en pequeña escala. La producción anual de cereales es de 39,600 fanegas de maíz, 2,470 de frijol y 3,100 de trigo. Se cosechan además 1,500 quintales de uva, y otras frutas y legumbres, de las cuales una parte considerable se extrae para los otros puntos del Estado. En toda la municipalidad existen 18,250 cabezas de ganado vacuno, 1,475 de mular, 13,000 de caballar, y 197,700 de ganado menor. Los impuestos anuales para el Estado importan 7,420 pesos. (Los nombres de las congregaciones, haciendas y ranchos, constan en las municipalidades respectivas. Veanse).

La municipalidad de Peñón Blanco, cuya cabecera es el pueblo del mismo nombre, tiene 8,077 habitantes, una escuela, ocho establecimientos de comercio, tres templos dedicados al culto católico y 562 fincas urbanas. Se compone de un pueblo, una congregación, tres haciendas y siete ranchos. Tiene los mismos elementos de riqueza que el municipio de la cabecera. La producción anual de semillas asciende á 24,800 fanegas de maíz, 3,070 de frijol y 3,600 de trigo. En algunos puntos del partido se produce la palma, el maguey y la lechuguilla, siendo esta última la que se explota en pequeña escala. Igualmente se produce el arbusto del hule, cuya industria permanece sin explotarse. En todo el municipio existen 3,350 cabezas de ganado vacuno, 200 de mular, 3,225 de caballar, y 10,575 de ganado menor. Los impuestos anuales para el Estado importan 1,000 pesos.

El pueblo del Peñón Blanco tiene 2,092 habitantes, una escuela, seis establecimientos de comercio, un templo y 220 fincas urbanas.

Dentro del perímetro de la municipalidad están establecidas tres fábricas de hilados que son: "La Concha" con 318 habitantes; "Belén" con 282, y "Guadalupe" con 716 habitantes. Las mantas que en ellas se elaboran son de muy buena clase, y las consumen no sólo los habitantes del partido, sino una gran parte de los del Estado.

La municipalidad de Santa Clara, cuya cabecera es la congregación del mismo nombre, tiene 2,933 habitantes, tres escuelas, cuatro establecimientos de comercio, dos templos destinados al culto católico, y 189 fincas urbanas. Está formada de una congregación, dos haciendas y cuatro ranchos. La producción anual de semillas es de 10,000 fanegas de maíz, 1,225 de frijol y 3,000 de trigo. Hay 3,050 cabezas de ganado vacuno, 700 de mular, 10,250 de caballar y 21,300 de ganado menor. Los impuestos para el Estado importan 369 pesos 79 centavos al año.

La cabecera del partido es la villa de Cuencamé en la cual reside el Jefe político, el Juez de letras, el Ayuntamiento compuesto de cinco vocales propietarios é igual numero de suplentes, el recaudador de contribuciones, el tesorero municipal, dos jueces conciliadores, el administrador de correos y el administrador subalterno de la renta del timbre. Hay una oficina telegráfica. En las cabeceras de las otras municipalidades residen un Ayuntamiento, un jefe municipal, un juez conciliador, un subrecaudador de contribuciones, un tesorero municipal y los jefes de cuartel ó manzana para el buen servicio público.

Cuencamé. Villa y mineral, cabecera del partido y municipalidad de su nombre, Estado de Durango, con 2,344 habitantes. Se halla situada á 165 kilómetros al N.E. de la capital, y es de clima frío.

La ciudad es la residencia del Jefe político, del Ayuntamiento, jueces de primera instancia y registro civil, oficina subalterna de correos y renta del timbre.

La municipalidad tiene 9,216 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Villa de Cuencamé.

Congregación del Pasaje.

Siete haciendas: Pedriceña, Carleña, Atotonilco, Juan Pérez, Estanzuela, Purísima y Crucecitas.

Doce ranchos: Tanque, Marqueseña, San José de las Tinajas, Cadillo, Soledad, Mogote, Sombreretillo, Cerro de Santiago, Ojo Zarco, San Sebastián y Salitrillo.

Cuencavelica. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cuendá. Congregación del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 750 habitantes.

Cuenembo. Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 217 habitantes.

Cuenqueño Nuevo. Rancho de la municipalidad de Tanhuato, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Cuenqueño Viejo. Rancho de la municipalidad de Tanhuato, Distrito de la Piedad, del Estado de Michoacán.

Cuentepec. (Cerro de la Victoria). Pueblo de la municipalidad de Xochitepec, Distrito de Cuernavaca, Estado de Morelos, con 850 habitantes. Hállase situado á 6 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 6 O. S.O. de la capital del Estado.

Cuentla. Pueblo de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 1,013 habitantes.

Cuerámaro. Municipalidad del partido de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 6,525 habitantes (3,238 hombres y 3,287 mujeres), distribuidos en las siguientes localidades:

Pueblo de Cuerámaro.

Hacienda de Tupátaro.

Diez y siete ranchos: Barranca de la Huerta, Buenavista, Capilla, Galera, Granero de San Pedro, San Gregorio, Huizache, Muralla, Novillero, Once Pueblos, Platanar, Pomas, Presa de Uribe, Salitre, Sarteneja, Saucillo y Tres Villas.

Cuerámaro de Degollado. Pueblo cabecera de municipalidad del partido de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 3,373 habitantes. Se halla situado á 26 kilómetros al N. de la villa de Pénjamo.

Cuerámbaro. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 84 habitantes.

Cueramo. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 85 habitantes.

Cueramo. Dos ranchos del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, uno con 65 habitantes y otro con 10.

Cueramos. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Cuernavaca. (Cuaunahuac, cerca ó delante de la montaña). Distrito del Estado de Morelos. Comprende 5 municipalidades: Cuernavaca, Tepoxtlán, Juitepec, Xochitepec y Tlaltizapán. Ocupa los terrenos N.O. del Estado, y el cual se halla surcado por multitud de barrancas que se forman de las vertientes australes de la serranía de Ajusco, y reuniéndose en varios lugares del Distrito van á formar los ríos de Yautepec, Apatlaco, Tembembe y Coatlán el mismo de Chalma, y descargan en el Amacusac que riega la parte S. del Distrito de Tetecala. El clima, con excepción de los lugares situados en las faldas de la serranía menciada, es cálido, y los terrenos y particularmente las cañadas gozan de gran fertilidad. Sus productos anuales se estiman en 4 arrobas de achiote, 50,000 arrobas de arroz, 100 cargas de cacahuate, 570 arrobas de café, 11,400 tareas de caña, de la que se elaboran 250 arrobas de azúcar; 500 cargas de cebada, 55 arrobas de cera blanca, 1,200 cargas de chile, 720 cargas de frijol, 16,895 cargas de fruta, 100 de garbanzo, 20 de haba, 100,000 de leña, 13,400 piezas madera, 5,000 magueyes, 28,622 cargas de maíz, 1,200 barriles de pulque, 3,440 cargas de verdura, y 10,000 tareas de 25 manojos de zacate.

La población del Distrito consta de 38,524 habitantes,

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

distribuidos de la manera siguiente: 19,898 varones y 18,626 hembras; pertenecen á la raza blanca 1,654 individuos, 15,336 á la mixta y 21,534 á la indígena mexicana. Saben leer 5,606, y leer y escribir 5,222. En la última Memoria del Estado la cifra que expresa el número de habitantes del Distrito se eleva á 41,219.

Cuernavaca. Municipalidad del Distrito de su nombre, Estado de Morelos. Comprende las siguientes localidades:

Una ciudad: Cuernavaca.

Seis barrios: Guadalupe, Cantarranas, San Pablo, Santo Cristo, San Francisco, y Chipitlán.

Doce pueblos: San Antonio, Acapantzingo, Tlaltenango, Chapultepec, Amatitlán, Santa María, Tetela, Huitzilac, Cuajomulco, Ocotepec, Chamilpa, y Ahuatepec.

Dos haciendas: Atlacomulco, y Temisco.

Siete ranchos: Buenavista, Carreta, Potrero, Hueyapan, Atexcapa, Xacapexco, y Mancilla.

Cuenta con 15,320 habitantes.

Cuernavaca (Cuahnahuac). Ciudad, capital del Estado de Morelos y del Distrito de su nombre, con 6,342 habitantes en esta forma: el Casco 5,162, barrio de Guadalupe 146, Cantarranas 331, San Pablo 141, Santo Cristo 163, San Francisco 205, y Chipitlán 194. Se halla situada á 18 leguas al S. de la capital de la República, á 18° 55′ 02″ 31 de latitud N. 0° 06′ 19″ 50 de longitud O. de México, á 1,505 metros de altura sobre el mar. El terreno en que se asienta es una loma entre dos grandes depresiones que constituyen dos barrancas que se unen al S. y en los extramuros de la población. Desde cualquiera altura de la ciudad se abarca de una mirada el territorio del Estado en toda su extensión, descubriéndose las montañas que lo limitan y las que interrumpen la uniformidad de su suelo: al N. la serranía de Ajusco con sus ramificaciones, entre las cuales se desprenden con sus caprichosas cimas las eminencias de Topoxtlán, tras de las cuales descuellan las altísimas, nevadas y majestuosas cumbres del Popocatepetl é Iztaccihuatl. Los extensos plantíos de caña y los platanares que desarrollan sus erguidas y lustrosas hojas, enmedio de una vegetación lozana, esmaltan los campos de un verde hermoso, revelando las riquezas de un Estado esencialmente agrícola. El clima de la ciudad, como el de la mayor parte de las localidades del Estado de Morelos, es cálido, marcando el termómetro como temperatura en tiempos normales, á las 3 de la tarde de 25° á 30° centígrados. La declinación de la aguja es de 8° 30′ al E. La población consta de 500 casas que forman el casco y las casuchas de sus huertos y campos. La ciudad comprende 60 calles y callejones, 5 plazas, 5 templos, siendo el principal la parroquia que como la de Tula de Hidalgo, es notable por el aspecto que de una fortaleza ofrece su exterior. Entre los edificios públicos se citan: el Palacio de Cortés, hoy residencia de los poderes del Estado; el Instituto literario, y un bello y aseado teatro, que puede contener 2,000 personas; el hospital, el matadero, 12 posadas, un cuartel, la Casa de correos y estación telegráfica, y la imprenta. Los habitantes de la capital se ocupan en el comercio, artes ú oficios, en la elaboración de aguardiente, en la arriería y en la agricultura.

Cuero (El). Rancho de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Cuero. Mineral del Estado de Sinaloa, Distrito del Fuerte, al E. de Choiz.

Cuerón. Rancho de la municipalidad de Monte Escobedo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cueros. Aguje á 55 kilómetros al N. N.E. de la ciudad de Chihuahua, Distrito de Iturbide.

Cueros. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 91 habitantes.

Cueros. Rancho de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Cueros de venado. Rancho de la municipalidad de Santo Tomás, partido del Norte, Territorio de la Baja California.

Cuerúnero. Rancho del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 297 habitantes.

Cuervito. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cuervitos. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cuervo. Congregación de la municipalidad de Villa García, Estado de Nuevo León, con 10 habitantes.

Cuervo. Rancho del partido y municipalidad de Cortazar, Estado de Guanajuato, con 15 habitantes.

Cuervo. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 91 habitantes.

Cuervo (El). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 38 habitantes.

Cuervo. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Cuervo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 87 habitantes.

Cuervo. Rancho de la municipalidad de Santa Ana Maya, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 673 habitantes.

Cuervo. Mineral de oro de la municipalidad de Guadalupe y Calvo, Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Cuervo. Montaña de la municipalidad de Zaragoza, Estado de Nuevo León.

Cuervo. Sierra del Estado de Chihuahua, en el Distrito de Bravos, al O. y cerca del río Bravo.

Cuervo. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 163 habitantes.

Cuervo. Cerro y mineral de la jurisdicción de Jalapa, Estado de Veracruz. Produce plata y carbón de piedra.

Cuervos. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cuervos (Los). Rancho de la municipalidad de Mátape, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Cuervos. Rancho de la municipalidad de Tepetongo, partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Cués. Rancho del municipio de Tampacán, partido de Tamazunchale, Estado de San Luis Potosí.

Cués (Los). Hacienda de la municipalidad de Huimilpan, Distrito de Amealco, Estado de Querétaro, con 554 habitantes. Situado á 5 leguas de Huimilpan.

Cués San Juan. Pueblo y agencia municipal del Distrito de Teotitlán, Estado de Oaxaca, con 333 habitantes, por lo cual tiene agencia municipal compuesta de tres agentes, ambos con sus respectivos suplentes. Cués, significa en lengua haitiana: Templo, altar ó adoratorio. Está situado á 3 leguas al S. de Teotitlán, y á 910 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido en general.

Orografía.—En las inmediaciones de este pueblo hay varios ramales de montañas, como túmulos que se desprenden del gran cerro titulado Cumbre de los Frailes, los cuales en sus diversas colinas van enlazándose á otros cerros pequeños que se dirigen sobre la margen izquierda del Río Salado.

Hidrografía fluvial.—Atraviesa por el pueblo un arroyo de agua dulce, que tiene su nacimiento en las montañas escabrosas de la sierra situada al O., y pasando por terrenos de este pueblo va á desembocar al Río Salado en el tiempo de aguas. En tiempo de secas se aprovechan sus aguas para el riego de los terrenos.

Cuescomatitán. Pueblo de la municipalidad de Tlajomulco, primer cantón, Estado de Jalisco. Se halla situado en la orilla de la laguna de Cajititlán, á 10 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Cuescontlán. (Troje con agua). Cuadrilla de la municipalidad de Tepecoacuilco, Distrito de Hidalgo, Esta-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

do de Guerrero. Se encuentra situada á 4½ leguas al E. de Iguala. El clima es cálido, y la población de 150 habitantes dedicados á la siembra del maíz.

Cuescotitlán. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 207 habitantes. Se halla situada á 4 kilómetros al S. S. O. de la capital del Estado.

Cuesillos. Rancho de la municipalidad de Calpulalpan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 210 habitantes.

Cuesigo ó Aguacaliente. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 80 habitantes.

Cuespa. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Cuesta. Congregación de la municipalidad de Talpa, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Cuesta. Rancho de la municipalidad de Rodeo, partido de San Juan del Río, Estado de Durango.

Cuesta. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 104 habitantes.

Cuesta. Rancho de la municipalidad de Hucjúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.

Cuesta. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 19 habitantes.

Cuesta. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta. Rancho de la municipalidad de San Marcial, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cuesta. Sierra del Estado de Chihuahua en el Distrito de Bravos, al O. del río Bravo.

Cuesta Blanca. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 112 habitantes.

Cuesta Blanca. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuesta Blanca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Santa Rosa, Estado de Querétaro, con 97 habitantes, á 1¾ leguas al S. de la cabecera de la municipalidad.

Cuesta Blanca. Rancho del municipio de la Palma, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta Blanca Santa María. Pueblo de la municipalidad del Palmar, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Cuesta colorada. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 166 habitantes.

Cuesta colorada. Rancho del municipio de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 220 habitantes.

Cuesta colorada. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce oro y plata.

Cuesta colorada. En la sierra de las Escalerillas, á 5½ leguas al O. de la capital de San Luis Potosí; tiene una altura sobre el piso de esta ciudad de 452 metros, y sobre el nivel del mar de 2,334.

Cuesta de abejas. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Cuesta de Campa. Municipalidad del partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí. Linda con los de la Capital, Pozos, Soledad de los Ranchos y Armadillo. El terreno en general, es montañoso, encontrándose en él el antiguo y rico mineral del Cerro de San Pedro, que fué por muchos años la cabecera del municipio, el cual hoy comprende las siguientes municipalidades:

Villa cabecera: Cuesta de Campa.

Congregaciones: Cerro de San Pedro, Monte Caldera, Morena, y Portezuelo.

Haciendas: Encino y Zapatilla.

Ranchos: Quiroz, Calderón, Telcasco, Chipinque, Peñas, Tinaja, Jaralito, Puerto del Carnero, Paso colorado, Divisadero, Rancho Viejo, Tenamastles, Pedro Gómez, Alcantarilla, Magueyes, Animas, Derramadero, Coyonoxtle, Panalillo, San José, Tanquehlanco, Ollitas, Calabacillas, Cerrito del Agua, Palomas, Contrayerba, Durazanillos, Eguía, Jesús María, y Charcos. Total: 1 villa, 4 congregaciones, 2 haciendas, y 30 ranchos. Población del municipio 5,908.

Cuesta de Campa. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, partido y Estado de San Luis Potosí. El terreno de la municipalidad es en general montañoso, y en él se encuentra situado el antiguo y rico mineral del cerro de San Pedro del Potosí, población que por muchos años y antes de su decadencia, fué la cabecera del municipio. (Véase cerro de San Pedro). Cuesta de Campa dista 7 leguas al E. de la capital del Estado, y cuenta con 825 habitantes.

Cuesta de Mouxe. Sierra al E. de la Colonia San Carlos, de la municipalidad de Oginaga, Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuesta de Tanderos. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 114 habitantes.

Cuesta de Tzintzingo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 24 habitantes.

Cuesta de la Negra. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 35 habitantes.

Cuesta del Campanario. Cerro elevado á inmediaciones de Jecayan, pueblo de la municipalidad de Tlacoachistlahuaca, Distrito de Ometepec, Estado de Guerrero.

Cuesta del gallo. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Cuesta del Salado. Rancho de la municipalidad y Estado de Colima, con 162 habitantes.

Cuesta de Dolores. Mineral de la jurisdicción de Catorce, Estado de San Luis Potosí. Produce plata.

Cuesta Grande. Sierra próxima al río Bravo, á unos 35 kilómetros del Presidio del Norte, municipalidad de Oginaga, Distrito Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuesta Prieta. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuestecillas. Rancho del partido y municipalidad de Nazas, Estado de Durango.

Cuestecita. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado San Luis Potosí.

Cuestecitas. Hacienda de la municipalidad de Aldama, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas.

Cuestecitas. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 11 habitantes.

Cuestecitas de San Juan. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato con 140 habitantes.

Cuestita. Rancho de la municipalidad de Penjamillo, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 137 habitantes.

Cuestita. Rancho de la municipalidad de Chavinda, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán, con 230 habitantes.

Cuetlahua. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tenango, Estado de México, con 37 habitantes.

Cuetlahuyan. Rancho de la municipalidad de Tecomatlán, Distrito de Acatlán, Estado de Puebla.

Cuetlapichi. Rancho del municipio de Atenango del Río, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Cuetlicomulco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuetzala del Progreso. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero. La municipalidad tiene los siguientes pue-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

blos: Apaxtla, Chilacachapa, y Ostotitlán. Cuadrillas: Pellacala, Zacapoastepec, Melonal, Cuajilotla, Apetlanca, Tianguisolco, Tlaquilpa, Tomistlahuaca, y Contecomates. La municipalidad tiene 4,022 habitantes.

Cuetzala. Rancho y congregación de la municipalidad de Tatetla, cantón de Huatusco, Estado de Veracruz, con 32 habitantes.

Cuetzalán. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Chiautla, Estado de Puebla, á 35 kilómetros al S.O. de la cabecera del Distrito y en las márgenes del río de Coetzala. Población de la municipalidad 1,816 habitantes, distribuidos en dicha villa, 4 pueblos: Santa Mónica, Zenteocala, Axoxustla, y Pilcaya; 2 ranchos: Platanar y Quetzotla.

Cuetzalán. Villa, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Zacapoaxtla, Estado de Puebla, á 25 kilómetros al N. de la cabecera del Distrito. Población de la municipalidad 9,264 habitantes, distribuidos en la villa y pueblos de Tzinacapan, Tzicuilán, Yancuitlalpan, y Zocoyolo.

Cueva. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Cueva. Hacienda del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 555 habitantes.

Cueva (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 19 habitantes. Situado á media legua al E. de la ciudad de Cadereyta.

Cueva. Hacienda de la municipalidad y Distrito del Pueblito, Estado de Querétaro, con 431 habitantes; situada á 2 leguas al S. del Pueblito.

Cueva. Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, 209 habitantes; situada á 21 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito.

Cueva. Hacienda de la municipalidad de Tarachi, Distrito de Sahuaripa, Estado de Sonora.

Cueva. Hacienda de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cueva (La). Hacienda de la municipalidad de Tlaxco, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 100 habitantes. Se halla situada á 5 kilómetros al O. de la villa de Tlaxco.

Cueva. Rancho de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Cueva. Rancho del Distrito de Guerrero, Estado de Chihuahua.

Cueva. Rancho de la municipalidad y partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 18 habitantes.

Cueva. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Cueva. Rancho del partido y municipalidad de Apaseo, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

Cueva. Rancho de la municipalidad de Jalostotitlán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Cueva. Rancho de la fracción de Carpintería, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Cueva. Rancho del Distrito de Alatriste (Chignahuapan), Estado de Puebla.

Cueva. Rancho del municipio de Mezquita, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho del municipio y partido de Salinas del Peñón Blanco, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho del municipio de Silitla, partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Cueva. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Cueva. Arroyo del Estado de Sinaloa, Distrito de Concordia; es afluente del Tezquino y con éste se une al río del Presidio.

Cueva. Arroyo del Estado de Sinaloa; forma con otros el río de Badiraguato, afluente del Humaya.

Cueva Grande. Rancho de la municipalidad de Valparaiso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas, al S.E. de la cabecera municipal.

Cueva Larga. Rancho de la municipalidad y partido de San Dimas, Estado de Durango.

Cueva Pintada. Ranchería y congregación de la municipalidad de Cotaxtla, cantón y Estado de Veracruz.

Cueva Prieta. Cerro á 25 kilómetros al N. de la Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas.

Cueva de Cervantes (Río de la). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; nace en el paraje del mismo nombre y recorre 9 kilómetros al O., se une al Río del Llano Verde procedente de Xiacuí, y juntos forman el río de San Pedro. Este río recorre 9 kilómetros al O.

Cueva del Cedro. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 57 habitantes.

Cueva del Diablo (Batalla de la. 1821). El secreto con que la negociación se llevaba entre Iturbide y Guerrero, y la lentitud de las comunicaciones, dió lugar á dos reencuentros en que se derramó inútilmente sangre. Aunque el teniente coronel Torres estuviese en el secreto de la trama, estaba á las órdenes del coronel Ráfols, comandante de Temascaltepec, quien le mandó que con su sección recorriese los puntos del cerro de la Goleta, en que importaba que no se hiciesen fuertes otra vez los insurgentes. Asensio, que estaba ignorante del plan, atacó á Torres el 25 de Enero cerca del pueblo de San Miguel Totomaloya; Torres lo rechazó, y para mejorar su posición se situó en el pueblo de San Pedro, de donde se retiró á Sultepec. En la línea de Chilpancingo, el teniente coronel Berdejo, sabiendo que la gente de Guerrero había ocupado la hacienda de Chichihualco, se dirigió á ésta el día 20 de Enero; é informado á su llegada á media noche, de que á su aproximación se habían retirado los insurgentes con dirección á Jaliaca, llevándose el ganado y semillas que habían podido sacar, salió en su alcance en la madrugada del 27, y encontró que habían tomado posición en el paraje llamado la Cueva del Diablo, muy ventajoso por su altura, fortificación y subida escabrosa, por lo que Berdejo hizo prueba de atraerlos á mejor terreno fingiendo retirarse. Siguiéronlo en efecto en dos trozos; pero cargaron tan reciamente, que las tropas reales tuvieron que hacer uso de las bayonetas para contenerlos; y después de pelear todo el día, abandonaron éstas el campo perdiendo la quinta parte de su fuerza entre muertos, heridos y contusos: en esta operación, todo el peso de la acción cargó sobre la compañía de Celaya, mandada por Canalizo, quien se condujo bizarramente. Puede decirse que ésta fué la última acción de la larga guerra de la insurrección: otras hubo por este mismo tiempo de muy poca importancia entre los destacamentos situados por el teniente coronel Marrón en las riberas del Mescala, y las partidas de Montesdeoca, en las inmediaciones de Zitácuaro ó Tiripitío, dispersando D. Ramón Rayón las pequeñas cuadrillas que por allí se presentaban y en otros puntos.

Cueva del Gato. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Cueva del Padre. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 20 habitantes.

Cueva del Perico. Rancho de la municipalidad y partido de Aguascalientes, Estado de este nombre, á 13 kilómetros al Sur de la capital.

Cueva de la Culebra. Oquedad de ocho varas de profundidad recorrida por una pequeña y constante corriente de agua. Se encuentra en terrenos del municipio del Cedral, partido de Catorce, Estado de S, Luis Potosí.

Cueva de la Loba. Rancho de la municipalidad y partido de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, á 6 kilómetros al S.O. de la cabecera.

Cuevas. Rancho del Distrito Iturbide, Estado de Chihuahua.

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Cuevas. Pueblo de la municipalidad de Hueypoxtla, Distrito de Zumpango, Estado de México, con 953 habitantes. Se halla situado en las lomas de su nombre, á 5 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Cuevas. Hacienda de la municipalidad, partido y Estado de Guanajuato, con 162 habitantes.

Cuevas. Congregación de la municipalidad y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Cuevas (Las). Rancho de la municipalidad de Santiago, partido del Sur, Territorio de la Baja California.

Cuevas (Los). Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Guerrero, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila, con 10 habitantes.

Cuevas. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 55 habitantes.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Cuevas. Congregación de la municipalidad de Mazamitla, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco. —Otro de la municipalidad de San Miguel.

Cuevas (Las). Rancho de la municipalidad de Quiroga, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 33 habitantes.

Cuevas. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Iturbide, Estado de Nuevo León, con 86 habitantes.

Cuevas. Rancho del municipio de Moctezuma, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Buenavista, Distrito de Guaymas, Estado de Sonora.

Cuevas. Rancho del Territorio de Tepic, partido y municipalidad de este nombre.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Ixtlán, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situado á 14 kilómetros al S. de su cabecera municipal.

Cuevas. Rancho de la municipalidad de Sain Alto, partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al N. de la cabecera municipal.

Cuevas. Mineral de Sinaloa, Distrito de Culiacán, jurisdicción de Badiraguato.

Cuevas. Mineral del Estado de Sonora, sobre el río Yaqui, á 3 leguas al Oriente de Cumuripa.

Cuevas. Punta en las costas de Sonora, al Oeste de Guaymas. Latitud N.: 27° 56′ 24″. Longitud O. de Greenwich: 111° 4′ 30″.

Cuevas (Punta de las). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sonora.

La punta de tierra que tiene dicho nombre en la costa expresada, está situada á media milla al E. de la de Paredones, y es una escarpa rocallosa de mediana altura. La costa entre dichas puntas y la isla de San Nicolás está llena de rocas sueltas y pequeños islotes, que hacen extremadamente peligroso el paso por dicho paraje.

Punta de las Cuevas es la extremidad occidental de la ensenada de San Francisco. (Véase este nombre).

Demora esta punta al N.O. de Punta Colorada, distante cinco millas, y en su intermedio se encuentran las bahías ó ensenadas de San Francisco y de Bocochucampo.

Cuevas 1º y 2º Ranchos del partido y municipalidad de Piedra Gorda, Estado de Guanajuato, uno con 98 habitantes, y otro con 72.

Cuevas de la Labor. Rancho de la municipalidad y partido de Calvillo, Estado de Aguascalientes.

Cuevas Dávalos (Alonso). El Illmo. Sr. D. Alonso Cuevas Dávalos, que fué el primer mexicano á quien cupo la honra de ser electo Arzobispo de la iglesia metropolitana de su patria, nació en la capital de la entonces Nueva España, el 25 de Noviembre de 1590, de familia muy notable. Desde muy niño comenzó á demostrar su inclinación á la carrera eclesiástica, y se cuenta que viviendo cerca de la iglesia de San Fernando, se arrojó de uno de los corredores de su casa, y se presentó, sin el consentimiento de su familia, en el Colegio de la Compañía de San Pedro y San Pablo (hoy San Ildefonso) para comenzar en aquel establecimiento sus estudios. Allí se dedicó á adquirir una gran copia de saber en todas esas materias que se requieren para los que tienen vocación por la carrera religiosa, y después se ordenó de clérigo, escogiendo el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe para cantar su primera misa, y pasada una grave enfermedad, siguió infatigable profundizando el estudio de la teología, ejercitándose en obras piadosas, dando limosna á los pobres, y afectuosos consuelos á los enfermos de los hospitales.

Su instrucción en materias teológicas fué premiada, recibiendo el grado de doctor y siendo después catedrático de aquella ciencia en la Universidad de México. Fué capellán de las monjas de Santa Teresa la Antigua.

En 1635 pasó á Puebla, para cuya catedral se le nombró, primero canónigo y después arcediano. En la capital de la República le habían querido distraer de su vida ejemplar y contemplativa la calumnia y los contratiempos; pero fué en vano, pues sus convicciones y el temple de su alma eran tan grandes, que bastaron para desarmar á sus mismos enemigos. Durante la peste que asoló á Puebla por los años de 1642 y 43, halló un ancho y nuevo campo en que desplegar sus virtudes, y fundó un hospital de sus propias rentas, que produjo inmensos beneficios, y que él vigilaba personalmente.

En 23 de Marzo de 1651 tomó posesión en la iglesia metropolitana de la dignidad de deán, con que fué agraciado por el rey, y su separación de la ciudad de Puebla, produjo un duelo general, y cuatro años en seguida fué nombrado por el virrey cancelario de la Universidad. Con motivo de la muerte del Illmo. Sr. Fr. Diego de Evía y Valdés, y en premio de sus servicios salió electo para el obispado de Oaxaca, donde fué recibido con públicas manifestaciones del aprecio con que veían aquellos habitantes un nombramiento tan justo y del que se prometían bienes inestimables, sobre todo, los desgraciados, que sabían de memoria los numerosos ejemplos de su caridad y beneficencia cristianas. Apenas había tomado posesión del gobierno de su diócesis, cuando tuvo ocasión de desplegar su celo religioso y de dar pruebas de la firmeza de su corazón; pues ocasionada por las demasías de los agentes fiscales, estalló una rebelión en Tehuantepec, y el Sr. Dávalos, solo y sin más armas que su báculo y la palabra divina, se presentó delante de los amotinados, revestido de sus insignias pontificales, y al instante los pobres amotinados depusieron su actitud *hostil*; y él, para minorar su miseria, les repartió hasta las alhajas, símbolo de su dignidad; este hecho le valió la recompensa del rey en un decreto especial, fechado en Madrid á 2 de Octubre de 1662, en que se le daban las gracias por su prudente y justificada conducta.

En la flota de Junio de 1664 le vino la cédula de su promoción al arzobispado vacante, por la muerte del Sr. Bugueiro y por la modesta resistencia del Sr. D. Diego Osorio de Escobar y Llamas, obispo de Puebla y gobernador entonces de la mitra. Pero no pudo establecer el Sr. Dávalos las grandiosas reformas que pensaba poner en práctica para beneficio de la iglesia mexicana y de sus amados hijos los fieles católicos, pues que de repente se vió asaltado de una enfermedad mortal que acabó con

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

sus preciosos días á las cuatro de la mañana del 2 de Septiembre de 1665, dejando sumida á la iglesia mexicana en una orfandad lamentable y elevándose desde su venerable sepulcro la fama de sus virtudes, que se extendió, no sólo por el país, sino que á otros apartados por luengas tierras y profundos mares.

Hasta su promoción al arzobispado de México, ningún hijo del país había alcanzado esa honra. Por haberse hecho digno de ella por su ciencia y por su virtud, merece el lugar que en este libro ocupa.

Quien desee conocer *in extenso* la biografía de este insigne sacerdote, puede ocurrir á la obra que con el título de "El Episcopado Mexicano" publicó el autor mismo de este libro, en el año de 1879. Ocupa la biografía del Sr. Alonso Cuevas Dávalos las páginas 123 á 135 de la citada obra.—F. Sosa.

Cuevas San Miguel. Pueblo y municipalidad del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 341 habitantes, por lo cual tiene un agente y tres regidores con sus respectivos suplentes.

Está situado á 3½ leguas al Sur de Juxtlahuaca, y á 1,450 metros sobre el mar. El clima es frío.

Orografía.—Dos cordilleras de cerros ó montañas circundan este pueblo; una queda al Este y otra al Oeste. El primer cerro se denomina Nicán, y el segundo de La Luz; el primero comienza al pie del río que corre de este lugar para la cabecera, y concluye hasta cerca del pueblo, formando una cordillera de montañas pobladas de árboles; el segundo comienza en el río de San Martín Duraznos y va á concluir en terrenos del Distrito de Jamiltepec. El cerro de La Luz es bastante elevado, pues puede tener 2,840 metros de altura sobre el nivel del mar. Desde su cima cuando no lo impide la bruma, se divisan los volcanes El Ixtaccihuatl, El Popocatepetl y El Pico de Orizaba. Una exuberante vegetación adorna su extensión; por la parte del Oeste y á su pie queda un lugar llamado Los Infiernillos, cuya temperatura es templada húmeda y se produce allí en abundancia la caña de azúcar.

Grutas.—Existe una, cuya descripción es del modo siguiente:

"Esta hermosa gruta queda á 600 metros al N. del pueblo de San Miguel Cuevas, en el cerro de Santa Catarina, al O. de la cañada de San Miguel y frente al cerro de Nicán que se halla al E. Su puerta es un arco irregular de 17 metros de altura por 25 de ancho. Varias figuras caprichosas, enlazadas con ramas verdes, decoran la entrada á esta gruta, donde la luz penetra más de cien metros.

Su bóveda, llena de estalactitas, de figuras variadísimas, le dan un aspecto bello y magestuoso, llamando la atención del visitante dos de éstas: una que forma en el cielo de la bóveda un hermoso pabellón á manera de trono, y otra que parece una cabeza de águila.

También se hace notable una hermosa piedra colgante, la que dándole golpes con otra produce un sonido semejante al de una campana metálica; para tocarla tienen los indígenas que subir por una rampa, operación que ejecutan con mucha destreza.

En el suelo del salón se ven multitud de estalacmitas que también forman caprichosas figuras, resaltando como notables dos de éstas por su belleza. La primera es una estalagmita de concreción cristalina en forma de concha fósil, y la segunda una hermosa piedra, colocada á poca distancia de la entrada, figurando una estátua envuelta en un lienzo, á la cual suelen venerar los indios como una deidad, quemándole incienso y adornándole con flores.

Completa este cuadro un manso arroyuelo que corre de E. á O. y se introduce á la gruta: lleva por nombre río del Retoño y nace en el cerro de la Luz, distante 2,100 metros al S.O. de aquella, el más hermoso y fecundo en vegetación que tiene el Distrito. Este arroyo atraviesa la cueva en una extensión de 400 metros, cuyas aguas salen al Oeste por un orificio de 5 metros de circunferencia; forma el río de Santa Catarina y tributa sus aguas al río de Juxtlahuaca, recorriendo 14 kilómetros 665 metros desde su nacimiento hasta su confluencia.

Esta gruta se puede atravesar sin grande obstáculo, por el arroyo, por sus márgenes y por encima de los peñascos, operación que ejecutan la mayor parte de las personas que la visitan, pues es objeto de continuos y deliciosos paseos de todos los habitantes del Distrito."

Oaxaca, Septiembre 28 de 1882.—*M. Martínez Gracida.*

Hidrología fluvial.—Sólo un pequeño río tiene esta población conocido con el nombre de río del Retoño, cuyas aguas nacen del cerro de La Luz y pasa por enmedio de la gruta, tomando dirección hacia el Norte hasta reunirse con el río de la cabecera, donde tiene su confluencia. Tiene tres varas de latitud y 20 centímetros de profundidad.

Historia.—Este pueblo se fundó en el siglo XVIII, habiendo representado antes un barrio de la cabecera de Juxtlahuaca á donde perteneció hasta el año de 1830 en que se erigió en pueblo.

Su origen lo tomó de la clase indígena de la cabecera, cuyos primeros moradores ocuparon este lugar con interés del terreno para hacer sus siembras.

El gobierno colonial no expidió títulos á este pueblo, y aunque posee terrenos propios es por compra que se hizo de ellos al ex-cacique D. Bonifacio Pimentel.

Cuevecilla. Ranchería de la municipalidad de Balleza, Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Cuevecillas. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Cuevecillas. Rancho de la municipalidad de Vallecillo, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Cuevecitas. Rancho de la municipalidad de Victoria, Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Cuevillas. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Cuevita. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 48 habitantes.

Cuevitas. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, Estado de Michoacán, con 18 habitantes.

Cuexcomatepec San Francisco. Hacienda de la municipalidad de Cuapiaxtla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 96 habitantes. Se halla á 6 kilómetros al E. de su cabecera municipal.

Cuexcomatepec San Diego. Rancho de la municipalidad de Cuapiaxtla, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 85 habitantes.

Cuexcontzin. Cerro en los confines orientales del Distrito de Juarez (Huamantla), Estado de Tlaxcala. A su pie se encuentra el pueblo del Carmen Tequexquitlán.

Cuaxpala. Pueblo de la municipalidad de Tilapa, Distrito de Matamoros de Izúcar, Estado de Puebla.

Cuexpalapa. Río del cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz. Unido al de Arroyo Hondo va á formar el del Limón, afluente del Río Blanco.

Cueyatla. Pueblo de la municipalidad de Naupan, Distrito de Huauchinango, Estado de Puebla.

Cuicatlán. Distrito del Estado de Oaxaca, cuyos límites son: al N. los Distritos de Tuxtepec y Teotitlán; al E. los de Villa Juárez y Tuxtepec; al S. los de Nochixtlán y Etla, y al O. los de Nochixtlán y Teotitlán.

Comprende una población de 18,006 habitantes (8,838 hombres y 9,168 mujeres), distribuidos en 32 pueblos, un barrio, 2 haciendas y 5 ranchos, y constituyen otras tantas municipalidades, con excepción del rancho del Zapotillo.

Pueblos: Cuicatlán, Ometepec Santiago, Coyula San Juan, Pápalo San Lorenzo, Pápalo Concepción, Pápalo Santos Reyes, Pápalo San Andrés, Pápalo Santa María, Cuyallepec San Pedro, Tlacolula San Sebastián, Tepo-

DR© 2017. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Historicas
Disponible: www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t2C-CH.html